

ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.A. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS AL 31 DE MARZO DE 2026 (NO AUDITADO) Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (AUDITADO)

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

Al 31 de marzo de 2026 (no auditado) y 31 de diciembre de 2025 (auditado)

Contenido

Estado consolidado condensado intermedio de situación financiera	3
Estado condensado consolidado intermedio de resultados	4
Estado condensado consolidado intermedio de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	6
Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo	7
Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	9
1. Antecedentes y actividad económica	9
2. Información sobre la estructura del Grupo	13
3. Principios y prácticas contables	16
4. Normas internacionales de información financiera (NIIF)	36
5. Efectivo y equivalente de efectivo	38
6. Otros activos financieros	38
7. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	39
8. Inversiones en negocios conjuntos y asociada	42
9. Propiedad, planta y equipo, neto	47
10. Propiedades de inversión	50
11. Activo por derecho de uso, neto	50
12. Activos intangibles, neto	51
13. Cuentas por pagar comerciales y diversas	52
14. Obligaciones financieras	54
15. Impuesto a las ganancias diferido	61
16. Patrimonio	61
17. Prestación de servicios	64
18. Costos de servicios	65
19. Gastos de administración	65
20. Gastos de ventas	66
21. Gastos de personal	66
22. Otros ingresos y gastos operativos	67
23. Ingresos y gastos financieros	67
24. Situación tributaria	68
25. Transacciones con entidades relacionadas	71
26. Clasificación de instrumentos financieros	72
27. Gestión de riesgos financieros	72
28. Valor razonable de los instrumentos financieros	76
29. Información por segmentos de operación	77
30. Contingencias, compromisos y garantías	81
31. Hechos posteriores	83

S/	=	Sol
US\$	=	Dólar estadounidense
MXN	=	Peso Mexicano
EUR	=	Euros
COP	=	Peso Colombiano

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado condensado intermedio de situación financiera

Al 31 de marzo de 2026 (No auditado) y 31 de diciembre de 2025 (Auditado)

	Nota	2026 S/000	2025 S/000		Nota	2026 S/000	2025 S/000
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5 y 3.4 (e)	115,818	62,637	Obligaciones financieras	14 y 3.4 (c.2)	88,358	94,257
Otros activos financieros	6 y 3.4 (c.3)	13,602	27,559	Cuentas por pagar comerciales y diversas	13 y 3.4 (c.2)	288,086	276,474
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	7 y 3.4 (c.1)	332,290	501,973	Total pasivo corriente		376,444	370,731
Inventarios, neto	3.4 (f)	9,861	4,800	Pasivo no corriente			
Impuestos por recuperar		36,276	29,375	Obligaciones financieras	14 y 3.4 (c.2)	677,830	756,161
Gastos contratados por anticipado		9,803	8,169	Cuentas por pagar comerciales y diversas	13 y 3.4 (c.2)	27,505	27,304
Total activo corriente		517,650	634,513	Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	15 y 3.4 (q)	241,137	238,380
Activo no corriente				Total pasivo no corriente		946,472	1,021,845
Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto	7 y 3.4 (c.1)	116,175	109,779	Total pasivo		1,322,916	1,392,576
Otros activos financieros	6 y 3.4 (c.3)	37,704	42,947	Patrimonio			
Inversiones en negocios conjuntos y asociada	8 y 3.4 (j)	123,753	101,198	Capital social	16 3.4 (r)	324,359	324,359
Propiedad, planta y equipo, neto	9 y 3.4 (i)	335,828	311,757	Acciones de tesorería	3.4 (s)	(29,229)	(29,229)
Propiedades de inversión	10 y 3.4 (h)	829,841	834,028	Prima de emisión de acciones		(362)	(362)
Activo por derecho de uso, neto	11 y 3.4 (m)	236,294	241,226	Reserva legal		36,989	36,969
Activos intangibles, neto	12 y 3.4 (k)	55,634	57,044	Otras reservas patrimoniales		361,776	353,608
Crédito mercantil	3.4 (g)	61	61	Resultados acumulados		88,815	104,493
Activo por impuesto a las ganancias diferido	15 y 3.4 (q)	14,186	11,810	Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la controladora		782,348	789,838
Total activo no corriente		1,749,476	1,709,850	Participación de los accionistas no controladores		161,862	161,949
Total activo				Total patrimonio		944,210	951,787
		2,267,126	2,344,363	Total pasivo y patrimonio		2,267,126	2,344,363

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado condensado consolidado intermedio de resultados

Por los periodos al 31 de marzo de 2026 y 2025

	Nota	2026 S/000	2025 S/000
Prestación de servicios	17 y 3.4 (t)	133,683	129,279
Costos de servicios	18 y 3.4 (v)	(96,115)	(86,437)
Utilidad bruta		37,568	42,842
Ingresos (gastos) operativos			
Gastos de administración	19 y 3.4 (v)	(23,406)	(20,855)
Gastos de ventas	20 y 3.4 (v)	(6,468)	(5,011)
Otros ingresos	22 y 3.4 (t)	5,165	4,479
Otros gastos	22 y 3.4 (v)	(7,915)	(6,681)
		(32,624)	(28,068)
Utilidad de operación		4,944	14,774
Otros ingresos (gastos), neto			
Participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada	8 y 3.4 (j)	5,351	(113)
Ingresos financieros	23 y 3.4 (u)	973	1,275
Gastos financieros	23 y 3.4 (v)	(14,083)	(8,476)
Diferencia en cambio, neta	3.4 (y)	(6,888)	2,251
(Pérdida) utilidad antes del impuesto a las ganancias		(9,703)	9,711
Impuesto a las ganancias	3.4 (q)	(2,683)	(6,093)
(Pérdida) utilidad neta del periodo		(12,386)	3,618
Atribuible a:			
Accionistas de la controladora		(12,299)	3,618
Intereses no controladores		(87)	-
		(12,386)	3,618
Número promedio ponderado de acciones en circulación (en miles)		295,198	295,126
Pérdida neta por acción atribuible a los accionistas de la controladora (S/) de operaciones continuadas		(0.042)	0.012

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado condensado consolidado intermedio de resultados integrales

Por los periodos al 31 de marzo de 2026 y 2025

	Nota	2026 S/000	2025 S/000
Pérdida neta del periodo		(12,386)	3,618
Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en periodos posteriores			
Efecto de conversión a moneda de presentación en subsidiarias		8,168	3,704
Otros ajustes		(3,359)	-
		<u>4,809</u>	<u>3,704</u>
Total de resultados integrales del periodo		<u>(7,577)</u>	<u>7,322</u>
Atribuible a:			
Accionistas de la controladora		(7,490)	7,322
Intereses no controladores		(87)	-
		<u>(7,577)</u>	<u>7,322</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los periodos al 31 de marzo de 2026 (no auditado) y 2025 (auditado)

	Capital social S/000	Acciones de tesorería S/000	Prima de emisión de acciones S/000	Reserva legal S/000	Otras reservas patrimoniales S/000	Resultados acumulados S/000	Total Patrimonio S/000	Participaciones de los accionistas no controladores S/000	Total patrimonio S/000
Saldos al 1 de enero de 2025	324,359	(29,161)	(354)	40,764	501,057	14,684	851,349	-	851,349
Utilidad del periodo	-	-	-	-	-	3,618	3,618	-	3,618
Otros resultados integrales									
Reserva legal	-	-	-	176	-	(176)	-	-	-
Compra de acciones en tesorería	-	(75)	(8)	-	-	-	(83)	-	(83)
Otros ajustes	-	-	-	-	-	2,662	2,662	-	2,662
Otros resultados integrales	-	-	-	-	3,704	-	3,704	-	3,704
Resultados integrales del periodo	-	(75)	(8)	176	3,704	6,104	9,901	-	9,901
Saldos al 31 de marzo de 2025	324,359	(29,236)	(362)	40,940	504,761	20,788	861,250	-	861,250
Saldos al 31 de diciembre de 2025	324,359	(29,229)	(362)	36,969	353,608	104,493	789,838	161,949	951,787
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	(12,299)	(12,299)	(87)	(12,386)
Otros resultados integrales									
Reserva legal	-	-	-	20	-	(20)	-	-	-
Otros ajustes	-	-	-	-	-	(3,359)	(3,359)	-	(3,359)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	8,168	-	8,168	-	8,168
Resultados integrales del periodo	-	-	-	20	8,168	(15,678)	(7,490)	(87)	(7,577)
Saldos al 31 de marzo de 2026	324,359	(29,229)	(362)	36,989	361,776	88,815	782,348	161,862	944,210

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo

Por el periodo al 31 de marzo de 2026 y 2025

	Nota	2026 S/000	2025 S/000
Actividades de operación			
(Pérdida) Utilidad del periodo		(12,386)	3,618
Ajustes al resultado neto :			
Ingresos por préstamos		(200)	(369)
Gastos por intereses		21,917	20,720
Ajuste		2,677	-
Depreciación y amortización		9,731	6,395
Provisión de cobranza dudosa		344	1,150
Pérdida atribuible a la participación en negocios de control conjunto	8	(5,351)	113
Impuesto a la renta diferido	15	381	3,285
Otros		(576)	5,002
(Aumento) disminución en activos:			
Colocaciones		23,827	33,737
Cuentas por cobrar comerciales y diversas		(6,429)	3,383
Impuesto por recuperar		(5,682)	3,398
Existencias		(5,061)	(115)
Gastos contratados por anticipado		(1,634)	(1,150)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar comerciales y diversas		(1,218)	(12,083)
Otros:			
Pago de intereses por obligaciones financieras, préstamos de terceros y relacionadas		(2,234)	(4,479)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente en las actividades de operación		<u>18,106</u>	<u>62,605</u>

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Estado consolidado condensado intermedio de flujos de efectivo

Por el periodo al 31 de marzo de 2026 y 2025

	Nota	2026 S/000	2025 S/000
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente en las actividades de operación		18,106	62,605
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
Actividades de inversión			
Préstamos otorgados a terceros y relacionadas		(1,210)	-
Otros activos financieros corrientes, neto		7,488	2,369
Efectivo neto recibido por venta de subsidiaria		140,064	-
Cobro de préstamos otorgados a terceros y relacionadas		3,475	244
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo		(29,613)	(17,199)
Pago por compra de propiedades de inversión		(103)	(246)
Pagos por compra de activos intangibles		(77)	(72)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto aplicado por las actividades de inversión		120,024	(14,904)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Incremento de obligaciones financieras	14	78,244	64,074
Préstamos recibidos de terceros y relacionadas		2,750	1,713
Pago de obligaciones financieras	14	(196,880)	(93,525)
Pago de préstamos recibidos de terceros y entidades relacionadas		(2,182)	(17,039)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto aplicado por las actividades de financiamiento		(118,068)	(44,777)
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo en el periodo		20,062	2,924
Efecto de conversión a moneda de presentación en subsidiarias		8,168	2,662
Diferencia en cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		24,951	(12,814)
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		62,637	59,915
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		115,818	52,687

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros consolidados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de marzo de 2026 (no auditado) y el 31 de diciembre de 2025 (auditado)

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación -

Andino Investment Holding S.A.A. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 16 de julio de 2005, en la Provincia Constitucional del Callao, Perú. La Compañía es una sociedad anónima abierta (S.A.A.), que cotiza sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), desde febrero de 2012, bajo el nemónico AIHC1, y es la última empresa controladora del Grupo en Perú.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Mariscal José La Mar N°1263, Oficina 604, Miraflores, Lima, Perú.

La Compañía y sus empresas subsidiarias se denominan en adelante “el Grupo”.

b. Actividad económica -

El Grupo es un conglomerado de empresas peruanas que se desenvuelven principalmente en el sector de comercio exterior, ofreciendo servicios de infraestructura aeroportuarios y marítimos, inmobiliaria logística, servicios logísticos y servicios financieros; a nivel nacional e internacional (Nota 2).

Infraestructura y servicios aeroportuarios

Se dedica a brindar servicios como apoyo a aeronaves en tierra, terminal de almacenamiento de carga, operador de base fija, entre otros. Asimismo, se dedica a la explotación de los derechos que le otorga el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, mejoramiento, conservación y explotación del Segundo Grupo de Aeropuertos del Perú suscrito con el Estado Peruano.

Inmobiliaria logística

Desarrollo de proyectos inmobiliarios en general, actividad de la industria de la construcción, compra y venta y arrendamiento de inmuebles, así como a la administración de los mismos.

Servicios logísticos

Servicios de agenciamiento de aduanas, marítimo y naviero, servicios logísticos portuarios, freight forwarding, estiba y desestiba y cualquier actividad afín.

Servicios financieros

Actividades de almacenamiento de bienes bajo warrants simple y aduanero, factoring, leasing y financiamiento a empresas vinculadas a este sector.

Gestión de inversión y otros servicios

Servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, puesta en marcha, administración, inversiones en instrumentos financieros de bajo riesgo, inversión y tenencia, adquisición y enajenación de acciones y participaciones de otras sociedades, gerencia y todo tipo de servicio vinculado con el sector de inversiones.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

c. Planes de la Gerencia -

Al 31 de marzo de 2026 la Compañía presenta pérdida neta de S/ 12,386 miles (utilidad neta de S/ 3,618 miles en marzo 2025), capital de trabajo de S/ 158,170 miles (S/ 263,782 miles en 2025) y un superávit de flujo de caja por actividades de operación ascendente a S/ 18,106 miles a marzo de 2026 (superávit de S/ 62,605 miles a marzo de 2025).

La Gerencia proyecta revertir los resultados negativos y fortalecer la posición del Grupo mediante los siguientes ejes estratégicos:

- i. Expansión Aeroportuaria (SAASA): Continuar el crecimiento sostenido de Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. mediante la fidelización y captación de clientes. La estrategia se apoya en la internacionalización, destacando la consolidación en México y el inicio de operaciones en España durante el primer trimestre de 2026.
- ii. Consolidación Logística (Cosmos Global Logistics): Maximizar las sinergias derivadas de la fusión con Infinia Operador Logístico S.A. para capitalizar las proyecciones favorables del comercio exterior.
- iii. Servicios Financieros (Andino Capital Holding): Impulsar el crecimiento del portafolio de colocaciones y créditos gestionados por las subsidiarias financieras del Grupo.
- iv. Desarrollo Inmobiliario Logístico:
 - Oporsa: Incremento del valor de la compañía mediante el desarrollo de nuevos proyectos y la incorporación de un socio estratégico clave.
 - Terrano: Evaluación constante de oportunidades de inversión para optimizar la rentabilidad y asegurar la liquidez esperada por los accionistas.

d. Aprobación de los estados financieros consolidados -

Los estados financieros consolidados por el periodo terminado al 31 de marzo de 2026 fueron aprobados por el Directorio el 12 de mayo de 2026.

Los estados financieros consolidados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por el Directorio el 20 de febrero de 2026.

e. Contrato de Concesión -

El 7 de septiembre de 2010, el consorcio conformado por la Compañía y Corporación América Airports S.A. se adjudicó la buena pro del Concurso de Proyectos Integrales para la Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú aprobado por el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos, mediante Decreto Supremo 001-2011- MTC publicado el 3 de enero de 2011.

El 5 de enero de 2011, el Estado Peruano a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) y la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (en adelante "AAP") firmaron el Contrato de Concesión del Segundo Grupo de Aeropuertos de las Provincias del Perú (en adelante "el Contrato de Concesión").

Según lo indicado en el Contrato de Concesión, el MTC otorga en concesión a AAP, el diseño, la

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

construcción, mejora, mantenimiento y explotación de un total de 6 aeropuertos ubicados en las provincias del Perú (en adelante “los Aeropuertos”) y que se detallan a continuación:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa (Aeropuerto de Arequipa).
- Aeropuerto "Coronel FAP Alfredo Mendivil" de Ayacucho (Aeropuerto de Ayacucho).
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Capac" de Juliaca (Aeropuerto de Juliaca).
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldamiz" de Puerto Maldonado (Aeropuerto de Puerto Maldonado).
- Aeropuerto Internacional "Coronel FAP. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna (Aeropuerto de Tacna).
- Aeropuerto de Andahuaylas (*).

(*) Este Aeropuerto aún no ha sido entregado a AAP por el Concedente debido a problemas con poseionarios en el área perteneciente al Aeropuerto.

Los principales términos del Contrato de Concesión son:

a) Plazo del contrato -

El período de vigencia de la Concesión es de 25 años contados a partir de la firma del Contrato de Concesión. AAP tiene, a su discreción, el derecho de solicitar la ampliación del plazo de la concesión por medio de una o más prórrogas. El MTC podrá prorrogar el plazo de la concesión previa opinión favorable del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (en adelante “OSITRAN”). El plazo máximo de la concesión tomando en consideración cualquier prórroga, no podrá exceder el plazo máximo contemplado por las leyes aplicables (60 años contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión).

b) Capital suscrito y pagado -

De acuerdo con el Contrato de Concesión, al finalizar el segundo año de la Concesión, AAP cumplió con tener un capital suscrito y pagado equivalente a US\$6,1 millones. Por disposiciones tributarias y societarias del país, el capital de AAP se expresa en Soles.

c) Tarifas de regulación -

AAP cobrará las tarifas aeroportuarias y los cargos de acceso que se detallan en el Contrato de Concesión o las tarifas que en su caso establezca OSITRAN. AAP podrá cobrar las tarifas y los cargos en dólares americanos o en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de venta de la fecha en que ofrezca el servicio. Las tarifas aeroportuarias no se podrán modificar antes del término del tercer año de concesión. A partir del cuarto año de la concesión AAP podrá cobrar las tarifas establecidas por la sociedad concesionaria del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincias. Según el Contrato de Concesión las tarifas serán reajustadas según fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena del Contrato de Concesión. Cualquier modificación a las tarifas se debe comunicar a OSITRAN.

Garantías a favor del Concedente -

AAP se compromete a entregar al Concedente las garantías que contempla el Contrato de Concesión, las que serán restituidas en caso de ejecución parcial o total del Contrato de Concesión.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2026, AAP mantiene constituida, a través del Banco Santander una carta fianza por US\$5,750 miles (equivalente a S/20,045 miles) con vencimiento el 17 de enero de 2027 y US\$1,051 miles (equivalente a S/3,664 miles) con vencimiento el 18 de febrero de 2027, respectivamente, a favor del Concedente, que cubre el valor en caso se resuelva el Contrato de Concesión por algún acto irregular del Concesionario de acuerdo con la cláusula décima del Contrato de Concesión. Asimismo, se han adicionado garantías con el Banco Santander por US\$444 miles (equivalente a S/1,548 miles) que cubren el proceso de adquisición de equipamiento, según lo establecido en el contrato de concesión, con vencimiento el 18 de febrero de 2027.

d) Caducidad de la Concesión -

La concesión caducará con motivo de los siguientes eventos o circunstancias:

1. Por vencimiento del plazo de concesión;
2. Por mutuo acuerdo de las partes;
3. Por incumplimiento por parte de la Compañía de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.3 del Contrato de Concesión;
4. Por incumplimiento por parte de la Concedente de las obligaciones incluidas en la cláusula 15.4 del Contrato de Concesión;
5. Por decisión unilateral del Concedente conforme lo contempla la cláusula 15.5 del Contrato de Concesión;
6. Por fuerza mayor o caso fortuito.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

2. Información sobre la estructura del Grupo

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, los estados financieros consolidados del Grupo incluyen las siguientes subsidiarias (las cifras de sus estados financieros no consolidados son presentadas de acuerdo a NIIF y antes de las eliminaciones, reclasificaciones y ajustes para propósitos de la consolidación:

Nombre	Actividad principal	Porcentaje de participación (directa e indirecta)		Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Utilidad (pérdida) neta	
		2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
		%	%	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<u>Infraestructura y servicios aeroportuarios:</u>											
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	Servicios aeroportuarios	100	100	294,928	288,123	231,108	226,082	63,820	62,041	1,337	3,308
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. Ecuador	Servicios aeroportuarios	100	100	18	17	115	106	(97)	(89)	(4)	(7)
Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (a)	Servicios aeroportuarios	100	100	172,164	163,440	68,921	60,224	103,243	103,216	27	1,173
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.(b)	Servicios aeroportuarios	100	100	299,141	275,585	238,989	219,876	60,152	55,709	(3,704)	(461)
Servicios Aeroportuarios Andinos México S.A. de C.V. (c)	Servicios aeroportuarios	100	100	26,353	25,590	60,647	57,251	(34,294)	(31,661)	(3,270)	(1,201)
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. (d)	Servicios aeroportuarios	100	100	100	100	765	718	(665)	(618)	(7)	(21)
Kubo ADS S.A. (e)	Servicios aeroportuarios	100	100	1,166	-	92	-	1,074	-	15	-
<u>Inmobiliaria logística:</u>											
Operadora Portuaria S.A. (f)	Inversiones inmobiliarias	100	100	677,590	677,356	253,147	251,175	424,443	426,181	(1,739)	2,739
Inmobiliaria Terrano S.A. (g)	Inversiones inmobiliarias	100	100	391,106	389,307	179,101	175,565	212,005	213,742	(1,737)	3,201
<u>Servicios Logísticos:</u>											
Cosmos Global Logistics S.A.C. (h)	Agente marítimo y naviero, estiba y desestiba	100	100	209,092	113,206	157,698	85,101	51,394	28,105	(3,342)	938
Infinia Operador Logístico S.A. (i)	Agente de aduanas	100	100	-	74,302	-	48,399	-	25,903	-	958
Edificaciones Logísticas S.A.	Venta, alquiler y acondicionamiento de contenedores	100	100	2,787	2,673	3,232	2,465	(445)	208	(713)	(659)

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Nombre	Actividad principal	Porcentaje de participación									
		(directa e indirecta)		Activos		Pasivos		Patrimonio neto		Utilidad (pérdida) neta	
		2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025	2026	2025
		%	%	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Servicios financieros:											
Almacenes Financieros S.A.	Almacén general de depósitos	100	100	92,889	144,779	16,425	19,865	76,464	124,914	815	531
Andino Capital Holding S.A.	Inversiones financieras	100	100	150,146	147,720	81,684	50,293	68,462	97,427	(149)	262
Andino Factoring S.A.C.	Inversiones financieras	100	100	1,156	1,049	451	437	705	612	93	32
Andino Leasing S.A.	Leasing	100	100	17,874	21,068	17,501	20,645	373	423	(50)	123
Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A.	Inversiones Financieras	100	100	2,726	3,183	4,000	4,034	(1,274)	(851)	(423)	(608)
Fondo APE	Inversiones Financieras	100	100	267,422	288,731	241,222	261,758	26,200	26,973	2,570	(218)
Fondo Andino Capital 1 (j)	Inversiones Financieras	100	100	-	-	-	-	-	-	-	4
Gestión de inversión y otros											
Andino Investment Holding S.A.A.	Holding	100	100	483,226	476,620	140,748	137,591	342,478	339,029	3,524	(8,025)
Andino Investment Holding International Inc. (k)	Inversiones	100	100	-	5,453	-	3,268	-	2,185	-	29
Agrojoyanca S.A.C.(l)	Otros	100	100	16,853	-	17,160	-	(307)	-	(308)	-
Andino Office S.A.	Servicios administrativos	100	100	1,452	993	2,042	1,071	(590)	(78)	(512)	(79)
Inversiones Portuarias S.A.	Inversiones	100	100	101,811	104,431	32,644	35,072	69,167	69,359	(193)	(2,397)

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- a) La composición accionaria de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

Compañía	Participación	Número de acciones
Andino Investment Holding S.A.A.	62.74%	184,680,908
Almacenes Financieros S.A.	4.38%	12,888,610
Andino Capital Holding S.A.	28.50%	83,900,152
Edificaciones Logísticas S.A.	4.38%	12,888,610
	100.00%	294,358,280

- b) El 27 de enero de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. adquirió el 100% de las acciones de Mediterranean Search S.L., empresa no operativa española. El 30 de junio de 2022 cambió su razón social por Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.(SAA Global) - y tiene como finalidad la exploración de oportunidades de inversión en actividades vinculadas con los servicios portuarios y aeroportuarios.
- c) El 18 de agosto de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 100% de las acciones de Globalia Handling de México, S.A. de C.V. (SAASA México), empresa constituida en la Ciudad de México que se dedica a prestar servicios de Rampa y FBO (pasajeros, despacho, entre otros) en el Aeropuerto Internacional de Ciudad de México (Benito Juárez), el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el Aeropuerto Internacional de Toluca y el Aeropuerto Internacional de Mérida.
- d) El 11 de agosto de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 100% de las acciones de Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S. (SAASA Colombia), empresa constituida en Bogotá-Colombia, sociedad que tiene por objeto social realizar inversiones en toda clase de actividades comerciales y en particular aquellas vinculadas con los servicios portuarios y aeroportuarios, asimismo, tiene por objeto la prestación de toda la clase de servicios especializados aeroportuarios y portuarios.
- e) El 4 de marzo de 2026, Andino Investment Holding S.A. adquirió 305,000 acciones representativas del 50% del capital social de Kubo ADS S.A. que eran de propiedad de su socio A.C.I. Retail S.A. R.L. por el valor de US\$ 75,000. Con esta compraventa, Andino Investment Holding S.A. ostenta ahora el 100% de las acciones de la indicada empresa.
- f) Con fecha 31 de diciembre de 2025, se efectuó la venta del 38% a en favor de Mobiliare Real Estate Solutions Peru S.A.C., el precio pactado por la compraventa asciende a la suma de USD \$41,579,717.
- g) Hasta febrero de 2021, los accionistas de Inmobiliaria Terrano S.A. eran Inversiones Portuarias S.A. (75%) e Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. (25%). El 18 de febrero de 2021, Inversiones Portuarias S.A. adquirió el 100% de las acciones de Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C. y el 29 de junio de 2021 Inversiones Portuarias S.A. absorbió a Inversiones Inmobiliarias San Karol S.A.C., por lo tanto, a partir de dicha fecha, Inmobiliaria Terrano S.A. es una subsidiaria directa de Inversiones Portuarias S.A. quien posee el 100% de sus acciones representativas de capital y es una subsidiaria indirecta de la Compañía al 100%.

En el 2022, la compañía efectuó capitalización de sus cuentas por cobrar por S/2,306 miles, por lo que a la fecha posee 4.51% de las acciones representativas de capital de Inmobiliaria Terrano de manera directa.

- h) El 23 de diciembre de 2021, la Compañía suscribió un “Stock Purchase Agreement” con DP World Perú

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

S.R.L. y DP World Logistics S.R.L., mediante el cual se acordó la compra del 100% de las acciones por un precio de compra de US\$3,350 miles (equivalente a S/13,568 miles), las cuales representan 9,473,365 acciones.

Con fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó por medio de Junta General de Accionistas de Cosmos Agencia Marítima S.A.C. e Infinia Operador logístico S.A., ambas subsidiarias de Andino, acordaron llevar a cabo un proceso de fusión por absorción, como resultado de dicha operación, Infinia Operador Logístico S.A. se extinguirá sin necesidad de disolución ni liquidación, y Cosmos Agencia Marítima S.A.C. asumirá en bloque y a título universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida.

- i) Con fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó la fusión por absorción con Cosmos Agencia Marítima S.A.C. la cual entra en vigencia el 01 de enero de 2026.
- j) Con fecha 22 de setiembre de 2025, se aprobó la disolución del fondo.
- k) Con fecha 03 de diciembre de 2025, se aprobó la disolución de la compañía.
- l) Se constituyó el 21 de julio de 2025 y su objeto social es actividades inmobiliarias.

3. Principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros recae en la Gerencia de la Sucursal, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú por el CNC, en vigencia a la fecha de los estados financieros consolidados.

El Grupo ha preparado sus estados financieros consolidados bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación de negocio en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones y considerando toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros consolidados adjuntos.

Los estados financieros consolidados han sido preparados en un inicio bajo términos de costo históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y sus subsidiarias; la medición posterior de los rubros de los estados financieros consolidados, se registran principalmente sobre la base de su valor razonable o lo que requiera cada norma relacionada.

3.2 Consolidación de estados financieros – Subsidiarias

Las subsidiarias son las entidades sobre las que el Grupo posee control. El Grupo controla una entidad cuando el Grupo está expuesto o tiene derechos a retornos variables de su relación con la entidad y tiene la capacidad de afectar esos retornos a través de su poder sobre la entidad. Las subsidiarias se

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo. Estas se dejan de consolidar desde la fecha en la que el control cesa.

El Grupo aplica el método de compra para contabilizar las combinaciones de negocios. El costo de adquisición de una subsidiaria se determina en función del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad adquirida.

El costo de adquisición incluye también el valor razonable de cualquier activo o pasivo que se derive de un acuerdo que establezca pagos contingentes. Los activos identificables adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición.

El Grupo reconoce la participación no controlante en la entidad adquirida sobre una base de adquisición, sea al valor razonable o a su proporción en los valores activos netos identificables reconocidos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gasto a medida en que se incurren.

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo de la Compañía y sus subsidiarias. Para consolidar subsidiarias se eliminan saldos por cobrar y pagar, ingresos y gastos de transacciones entre compañías del Grupo. Las ganancias o pérdidas que resulten de transacciones entre empresas del Grupo que son reconocidas en alguna partida del activo o pasivo también se eliminan. Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas adoptadas por el Grupo.

Por el período terminado al 31 de marzo de 2026, no hubo cambios en la participación que la Compañía mantenía sobre sus subsidiarias al 1 de diciembre de 2025; con excepción de Kubo ADS S.A. (incorporada en marzo de 2026); las principales actividades e información de las subsidiarias se revelan en los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de marzo de 2026 (Nota 2).

Participación Conjunta

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto, a las cuales se les denominan participantes. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La participación del Grupo en los resultados del negocio conjunto se presenta en una sola línea en el estado consolidado de resultados integrales, fuera de la ganancia operativa.

Los Negocios conjuntos que mantiene el Grupo son con Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., Proyecta y Construye S.A. y Kubo ADS S.A., Corpoandino S.A. y Cadari S.A. de C.V. (Nota 8)

Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras del negocio conjunto.

3.3 Uso de estimados contables

La Compañía y sus subsidiarias efectúan estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos no tienen un riesgo

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos durante el próximo año. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

a) Estimados y criterios contables críticos

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación:

Estimación por deterioro de pérdida crediticia esperada

Respecto de las cuentas por cobrar comerciales, el Grupo aplica el “enfoque simplificado” de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas, mediante el cual se estima la pérdida esperada sobre el total de la vida del instrumento financiero, de manera que ya no es necesario que un evento de crédito haya ocurrido antes que la pérdida de crédito sea reconocida.

El Grupo aplica este enfoque para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas por cobrar comerciales, disponiendo de modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago, del saldo expuesto y de la severidad estimada, teniendo en cuenta la información disponible de cada cliente (sector de actividad, comportamiento histórico de los pagos, información financiera, previsiones a futuro, entre otros).

Estimación por desvalorización de los inventarios

La provisión por deterioro de inventarios es registrada mensualmente a través de un análisis específico que realiza la Gerencia sobre la base de rotación, posibilidades reales de venta y grado de obsolescencia de los productos, el cual es cargado al estado consolidado de resultados en el año donde se identifica dicha provisión.

Estimación de vida útil y valor residual de los activos fijos e intangibles

El Grupo evalúa periódicamente el estimado de vida útil y el valor residual de los activos fijos con base a las expectativas del uso económico de estos activos. Estas estimaciones son realizadas de acuerdo con el patrón de desgaste de estos y considerando los criterios de evaluación efectuados por expertos de la Gerencia.

Estimación por impuesto a las ganancias corriente y diferido

La principal estimación asociada al proceso de preparación de los estados financieros es la referida a la determinación del impuesto a las ganancias que requiere interpretar a la legislación tributaria vigente. La Compañía busca asesoría profesional en materia tributaria antes de tomar alguna decisión sobre estos asuntos. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones son prudentes y apropiadas, pueden surgir diferencias de interpretación con la administración tributaria que pudieran afectar los cargos por impuestos en el futuro.

Estimación del valor de las Propiedades de Inversión

El Grupo evalúa periódicamente el estimado del valor razonable de los terrenos y edificaciones clasificados como propiedades de inversión, éstas se realizan anualmente y son realizados por peritos tasadores independientes, determinando el valor razonable de los mismos y con efecto en resultados.

Activo por Derecho de uso

La Compañía evalúa periódicamente el valor del contrato de arrendamiento en aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, así como los posibles costos por desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o en el sitio en el que se encuentra menos

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

cualquier incentivo recibido. Posteriormente se deprecia de manera lineal sobre la vida útil del contrato.

b) Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

Por las transacciones reconocidas en los estados financieros de los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y diciembre de 2025 han requerido el ejercicio especial de juicio profesional para aplicar las normas contables a lo siguiente:

Evaluación de la recuperabilidad de los “Activos intangibles del Contrato de Concesión”.

La Compañía ha realizado su modelo económico por los años que le quedan de concesión (Contrato de Concesión por 25 años), a fin de poder evaluar la recuperabilidad de la mayor inversión realizada en el proceso conocido como obras “del periodo inicial de la concesión”

Para este fin se han desarrollado las proyecciones de ingresos regulados y no regulados de la Compañía, así como los costos y gastos asociados a los mismos.

Proyección de ingresos -

Los ingresos regulados han sido proyectados por cada una de sus divisiones (TUUAs, servicios aeroportuarios y alquileres regulados) de acuerdo con la expectativa de crecimiento del flujo de pasajeros, el incremento de operaciones en cada aeropuerto, así como el ajuste anual de tarifas aeroportuarias: Factor = 50% CPI (índice de precios al consumidor) US + 50% IPC (índice de precios al consumidor) Perú.

Los ingresos no regulados han sido proyectados en función a los espacios que actualmente maneja el área comercial en cada una de las sedes, considerando ajustes tarifarios por inflación y posibles ingresos adicionales por la ampliación de contratos con algunos de los clientes considerados socios estratégicos.

Proyección de costos y gastos -

Los costos y gastos han sido proyectados en función al comportamiento que ha tenido la Compañía en sus años de operación, dado que los mismos han sido prácticamente fijos en el tiempo.

De igual manera, se ha considerado una parte variable, asociada al incremento de ingresos en el tiempo y a necesidades derivadas de las obras a realizarse denominadas “del periodo remanente”.

Tasa de crecimiento -

Las proyecciones se planifican hasta el plazo de término inicial del Contrato de Concesión a una tasa de crecimiento que es similar a la tasa de crecimiento promedio a largo plazo para sector en que opera.

Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía realizó su prueba anual y analizó todos los indicadores de deterioro y no encontró la necesidad de reconocer una pérdida o reversión por deterioro adicional.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

3.4 Principios y prácticas contables significativas

a. Moneda funcional y moneda de presentación

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es su moneda funcional y de presentación. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos. Toda la información es presentada en miles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

b. Información por segmentos

La Gerencia considera el negocio por tipo de servicio producto: i) Infraestructura y servicios aeroportuarios, ii) Inmobiliaria logística, iii) Servicios logísticos, iv) Servicios financieros y v) Gestión de inversiones y otros servicios, para los que se revela la reconciliación de los activos por segmentos con los activos totales (Nota 29).

La autoridad que toma las decisiones operativas, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento del segmento operativo es el Directorio.

c. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

c.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio del Grupo para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que el Grupo ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El Grupo clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

El Grupo evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del período sobre manejo de riesgos financieros, para mayores detalles); adicionalmente, para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar son agrupadas en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

Para cuentas por cobrar a empresas relacionadas, el Grupo aplica el enfoque general que requiere determinar la pérdida esperada en varias fases, una fase inicial por el plazo de doce meses, una segunda fase si se observa un incremento significativo en el riesgo de crédito de la contraparte y una tercera fase si se observa un deterioro en el instrumento. El Grupo no ha constituido pérdida esperada para estas cuentas, debido a que considera que el riesgo crediticio no es relevante.

Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado consolidado de resultados integrales.

El Grupo reclasifica los instrumentos de deuda cuando cambia su modelo de negocio para la administración de esos activos.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) el Grupo ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

c.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Grupo clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Los pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Grupo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros consolidados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

c.3 Instrumentos de patrimonio

Posterior al reconocimiento inicial, el Grupo mide los instrumentos de patrimonio a su valor razonable. Los cambios (ganancias o pérdidas) en el valor razonable de instrumentos de patrimonio mantenidos con el objetivo de negociación, se reconocen en resultados (VRGyP). Para los demás instrumentos de patrimonio, el Grupo tiene una opción irrevocable de designarlos en su reconocimiento inicial en la categoría de VRGyP o presentar los cambios en el valor razonable como parte de los ORI.

Deterioro

El Grupo evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado y a VRORI. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales a terceros y partes relacionadas, el Grupo aplica un enfoque simplificado permitido al calcular la PCE, el cual requiere reconocer una provisión por deterioro en base a la PCE durante toda la vida del instrumento en cada fecha de reporte.

El Grupo ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

económico y para medir las pérdidas crediticias esperadas, la cartera de clientes ha sido agrupada basándose en las características de riesgos similares.

Para las otras cuentas por cobrar son objeto de seguimiento individualizado a los efectos de determinar cuándo, en su caso, pudiera haberse producido un deterioro del riesgo de crédito o un incumplimiento.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el efecto de la determinación de pérdidas crediticias esperadas no generó un impacto significativo en la provisión de cobranza dudosa registrada en los estados financieros consolidados.

En su reconocimiento inicial, el Grupo mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financiero que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros.

c.4 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado consolidado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

d. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

El Grupo presenta los activos y pasivos en el estado consolidado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un periodo mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a fondos fijos, cuentas corrientes y depósitos en bancos con vencimiento original menor a 90 días. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado consolidado de flujos de efectivo es el método indirecto.

f. Inventarios

Los inventarios están conformados principalmente por repuestos y suministros y contenedores. Se registran al costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra, transporte, almacenamiento y otros costos atribuibles a su adquisición.

Los inventarios están valuados al costo o al valor neto de realización o reposición, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los gastos necesarios para poner los contenedores en condiciones de venta y para realizar su comercialización.

g. Plusvalía mercantil y ganancia por compra en condiciones ventajosas

Plusvalía mercantil -

La plusvalía mercantil se mide inicialmente al costo. La plusvalía mercantil surge de la adquisición de subsidiarias y representa el valor pagado por la compra sobre el valor razonable de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable de la participación no controlante en la entidad adquirida.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía mercantil se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Para efectos de las pruebas de deterioro, la plusvalía mercantil de una combinación de negocios es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE), o grupos de UGE, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. La plusvalía mercantil es supervisada a nivel de segmento operativo. Se realizan revisiones de deterioro de la plusvalía mercantil anualmente o de forma más frecuente cuando ocurran eventos o cambios en circunstancias que indiquen un potencial deterioro en su valor.

El valor en libros de la UGE, que contiene la plusvalía mercantil, se compara con su valor recuperable, que es el mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos gastos para su venta. Cualquier deterioro es reconocido como gasto y no es posible su reversión posterior.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Andino Factoring S.A.C.	48	48
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	12	12
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S.	1	1
	<u>61</u>	<u>61</u>

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Ganancia por compra en condiciones ventajosas -

La ganancia por compra en condiciones ventajosas se reconoce directamente en los resultados del ejercicio y es el resultado del exceso del valor razonable de los activos netos sobre la contraprestación pagada.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios está incompleta al final del periodo contable en el que la combinación ocurre, la Compañía y sus Subsidiarias informarán en sus estados financieros consolidados, los importes provisionales de las partidas cuya contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la Compañía y sus Subsidiarias ajustarán retroactivamente los importes provisionales reconocidos a la fecha de la adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existan en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. El periodo de medición terminará tan pronto como la Compañía y sus Subsidiarias reciban la información que estuvieron buscando sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición o concluyan que no se puede obtener más información. El periodo de medición no excederá de un año.

h. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión comprenden las propiedades adquiridas mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción. Los costos de transacción incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una propiedad de inversión existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Valor razonable de las propiedades de inversión

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión, éstas se miden por su valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión se reconocen en el estado de resultados integrales en el período en el que ocurren.

Los valores de mercado de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera deben reflejar la volatilidad de los mercados inmobiliarios, por lo tanto, con el apoyo profesional de tasadores independientes, la utilización de sus conocimientos del mercado, valores referenciales, y el criterio profesional, se resumen de informes técnicos de tasaciones las que no dependen únicamente de transacciones comparables históricas.

i. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son registrados a su costo, menos la depreciación acumulada y, si es aplicable, la provisión por deterioro del valor de los activos de larga duración.

El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo; excepto en el caso de los terrenos, los cuales no se deprecian.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos posteriores sobre propiedades, planta y equipo solo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

Las obras en curso representan principalmente para construcción de activos, devengados durante la etapa de construcción y cuando se completan y está en condiciones de uso.

Los terrenos, edificios y construcciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, el cual se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor en libros a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años, de acuerdo con las políticas establecidas por el Grupo.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta para asignar el costo menos su valor residual a lo largo de las vidas útiles de los activos, las mismas que han sido estimadas como sigue:

	Años
Edificaciones, construcciones y otros	Entre 10 y 72
Maquinaria y equipo	Entre 3 a 30
Unidades de transporte	Entre 5 y 10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	Entre 3 a 10

El valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados, si fuera necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón de beneficios económicos y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipo.

j. Inversiones en negocios conjuntos y asociada

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio en conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias. Las inversiones del Grupo en sus negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación patrimonial.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Según el método de la participación, la inversión en negocios conjuntos y asociadas se reconocen inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación del Grupo sobre los activos netos del negocio conjunto y la asociada desde la fecha de la adquisición.

El estado consolidado de resultados refleja la participación del Grupo en los resultados de las operaciones del negocio conjunto y asociada. Cualquier cambio en el estado de resultados del negocio conjunto y asociada se presentan como parte del estado consolidado de resultados del Grupo. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio del negocio conjunto y asociada, el Grupo reconoce su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado consolidado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre el Grupo, el negocio conjunto y la asociada se eliminan en la medida de la participación del Grupo en el negocio conjunto.

Los estados financieros del negocio conjunto y asociada se preparan para el mismo período de información que el del Grupo. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables del Grupo. Una vez aplicado el método de la participación patrimonial, el Grupo determina si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que el Grupo tiene en el negocio conjunto y asociada. A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el Grupo determina si existe evidencia objetiva de si la inversión en el negocio conjunto y asociada se hubiera deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, el Grupo calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable del negocio conjunto y asociada y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la ganancia o pérdida en la línea "Participación en negocios conjuntos y asociada" en el estado consolidado de resultados.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de las operaciones de negocios conjuntos y asociada

k. Intangibles

Los intangibles adquiridos de manera separada se miden inicialmente a su costo de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y, de ser aplicable, la provisión por deterioro del valor de los activos de larga duración. Un intangible es reconocido como tal si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y subsidiarias y su costo puede ser medido confiablemente.

Las vidas útiles de los intangibles pueden ser finitas o indefinidas. Los intangibles con vidas útiles finitas (software) se amortizan por el método de línea recta a lo largo de sus vidas útiles económicas y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las Concesiones de servicios públicos, basados en el contrato firmado se encuentran dentro del alcance de la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como activo fijo por el Concesionario, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos según corresponda. El Grupo considera que la CINIIF 12 le es aplicable, por lo siguiente:

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- El Estado Peruano (el Concedente) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento de éstos.
- El Estado Peruano (el Concedente) tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al concedente al término del contrato a su valor contable.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable al Grupo, requiere que reconozca un activo financiero por el derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero en contraprestación de su servicio, lo que significaría que el riesgo de demanda sería retenido por la entidad pública; y a su vez un activo intangible cuando el concesionario recibe un derecho contractual para cargar a los usuarios por los servicios públicos que prestará, de esta forma, el riesgo de demanda es asumido por el Concesionario.

Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales en el rubro “Costo de servicios” y “Gastos de administración”.

La amortización de los intangibles es calculada siguiendo el método de línea recta.

I. Deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación y amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el valor razonable o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

El valor razonable corresponde al monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo neto estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro con crédito al valor del activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados, y se revierten si se ha producido algún cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable de los activos, ello sólo en la medida que el valor en libros del activo, neto de depreciación y amortización, no exceda el valor razonable que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida alguna por deterioro. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Compañía y subsidiarias no ha identificado eventos o circunstancias que indiquen que sus activos no corrientes puedan estar expuestos a un riesgo de deterioro.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Un componente de intangibles se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados integrales cuando se da de baja el activo.

m. Arrendamientos

Como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Compañía y subsidiarias evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Compañía evalúa si:

- (i) el contrato implica el uso de un activo identificado, el mismo que puede especificarse de forma explícita o implícita, y debe ser físicamente distinta o representar sustancialmente la totalidad de la capacidad de un activo físicamente distinta. Si el proveedor tiene un derecho práctico de sustitución, entonces el activo no está identificado;
- (ii) la Compañía tiene el derecho de obtener sustancialmente la totalidad de los beneficios económicos de uso del activo durante todo el período de uso; y
- (iii) la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo. La Compañía tiene este derecho cuando se dispone de los derechos de toma de decisiones que son más relevantes para cambiar el cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

En ciertos casos, en los que todas las decisiones acerca del cómo y para qué propósito se utiliza el activo están predeterminados, la Compañía tiene derecho a dirigir el uso del activo si:

- la Compañía tiene el derecho de operar el activo; o
- la Compañía ha diseñado el activo de una manera que predetermina la forma y con qué propósito se va a utilizar.

En su rol de arrendatario, la Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Activo por derecho de uso

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende la cantidad inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizadas en o antes de la fecha de inicio, además de los costos directos iniciales incurridas y una estimación de los costos de desmantelamiento del activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo recibido arrendamiento. Posteriormente, se deprecia de manera lineal sobre la vida útil del contrato.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente usando el método de línea recta desde la fecha de inicio al final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo de arrendamiento, el que sea menor considerando que si existe una opción de compra se optará siempre por la vida útil estimada de los activos subyacentes.

Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si hubiera, y se ajusta para nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Pasivo por derecho de uso

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, en caso la tasa no puede ser fácilmente determinada, se aplicará la tasa incremental de deuda. La Compañía utiliza la tasa incremental de deuda como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento comprenden: pagos fijos o, en esencia son fijos, variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo, entre otros conceptos. Asimismo, en los contratos se pueden identificar componentes de no arrendamiento referidos a desembolsos relacionados a otros conceptos. En este contexto, la NIIF 16 permite adoptar como política contable no separar los componentes de arrendamiento y no arrendamiento de este tipo de contratos con la consecuencia que formarán parte de la medición pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La medición posterior de pasivo se efectúa cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros derivados de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar por una garantía del valor residual de la Compañía, o si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, ampliación o terminación. Cuando el pasivo por arrendamiento se remide, se reconoce un ajuste en el valor en libros del activo por derecho de uso, o en los resultados si el activo por derecho de uso no presenta saldo contable.

Los costos financieros son cargados a los resultados del periodo sobre la base del plazo del arrendamiento a la tasa de interés periódica constante el pasivo financiero remanente en cada periodo.

Las opciones de terminación y extensión son incluidas en los pasivos por derecho de uso. Al determinar el plazo del arrendamiento, la Gerencia considera todos los factores y circunstancias que resultan en la evaluación de incentivos económicos y operativos de ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación.

Exenciones al reconocimiento

La Compañía no reconoce los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, para los arrendamientos a corto plazo de los inmuebles que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. En el caso que tuviera arrendamientos de activos de bajo valor tampoco los reconocería como arrendamientos. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados a estos contratos de arrendamiento como un gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

n. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales. Las provisiones son descontadas a su valor

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

presente usando una tasa que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

o. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros consolidados en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

p. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

El Grupo reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

El Grupo reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del año.

Gratificaciones

El Grupo reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal del Grupo corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. El Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

q. Impuestos a las ganancias

El impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza el Grupo.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que el Grupo espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado consolidado de situación financiera, la Gerencia del Grupo evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Grupo determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento del Grupo. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

r. Capital

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio a su valor nominal.

s. Acciones en tesorería

Las acciones en tesorería (comunes) se presentan al costo y se separa el valor nominal del capital emitido. El Grupo no reconoce ganancias o pérdidas en la compra, venta, emisión o cancelación de acciones de propia emisión. Cualquier diferencia entre el valor en libros y el monto cobrado o pagado se reconoce como capital adicional en el patrimonio neto. Los derechos de voto relacionados con las acciones en tesorería son anulados para el Grupo y no se asignan dividendos a dichas acciones.

t. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y corresponde a la venta de bienes y servicios, neto de descuentos, devoluciones e impuestos a las ventas. El Grupo reconoce sus ingresos cuando se transfiere el control de los bienes y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el producto, situación que se presenta cuando se cumple lo siguiente:

- (i) Las ventas se reconocen cuando se transfiere el control de los productos y/o servicios, siendo esto cuando los productos se entregan al cliente o se presta el servicio, el cliente tiene plena discreción sobre el canal de venta y el precio de los productos, y no existe una obligación no satisfecha que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente.
- (ii) La entrega es efectiva cuando los productos se envían a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y de pérdida se han transferido al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el acuerdo de venta, las disposiciones sobre aceptación han caducado, o que tenga evidencia objetiva de que todos los criterios de aceptación han sido satisfechos.

Se reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes son entregados, ya que este es el punto en el tiempo en el que la retribución es incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que se realice el pago.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque estructurado para medir y reconocer los ingresos.

- Infraestructura y servicios aeroportuarios

Los ingresos relacionados a la explotación de los derechos que le otorga el Contrato de Concesión, como servicios de almacén de carga aérea, de rampa, de operador de base fija, y otros servicios en menor proporción se reconocen a lo largo del tiempo y en la medida que se prestan los servicios. Se reconoce los ingresos cuando se transfiere el control, los riesgos y no existen obligaciones de desempeños pendientes.

- Inmobiliaria logística

Los ingresos relacionados al arrendamiento de inmuebles de terceros y relacionadas, se reconocen en base la prestación del servicio y cuando se transfiere el control, los riesgos y no existen obligaciones de desempeños pendientes

- Servicios logísticos

Los ingresos de servicios logísticos se respaldan en contratos comerciales y se reconocen a lo largo del tiempo a medida que se prestan los servicios. El grado de terminación para establecer el importe de los ingresos se evalúa sobre la base de las inspecciones de los trabajos ejecutados

- Servicios financieros

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar y corresponde a la venta de servicios, neto de impuestos a las ventas. El Grupo reconoce sus ingresos cuando se transfiere los riesgos y no existen obligaciones de desempeño pendientes de ser satisfechas que pudieran afectar que el cliente acepte el servicio. Los ingresos se reconocen en el período contable en el que se prestan los servicios, a lo largo del tiempo.

Asimismo, los otros aspectos relevantes para el Grupo son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la venta y entrega de los bienes. En este sentido los aspectos relevantes que aplican al Grupo de acuerdo con la NIIF 15 son las contraprestaciones variables, como las bonificaciones, servicios de marketing y los descuentos por volúmenes.

u. Reconocimiento de intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado consolidado de resultados integrales

v. Reconocimiento de costos y gastos

Las políticas de los costos se describen:

- Infraestructura y servicios aeroportuarios

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- Inmobiliaria logística

Los gastos operativos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

- Servicios logísticos

El costo de servicios logísticos se reconoce en resultados en el periodo en el que el servicio es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos de operación se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen y en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

- Servicios financieros

El costo del servicio financiero se reconoce en resultados en la fecha en que éste es brindado, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos correspondientes. Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Los costos por préstamos incluyen intereses y otros costos incurridos en relación con la ejecución de los respectivos contratos de préstamos y son reconocidos como gastos financieros en el periodo en que se incurren.

w. Distribución de dividendos

La política de dividendos del Grupo se sujeta al artículo N° 230 y siguientes de la Ley General de Sociedades y establece que si la empresa, luego de las detracciones de ley, estatutarias y demás obligaciones, tuviera utilidades de libre disposición en la Cuenta Resultados Acumulados, estas se distribuirán vía dividendos, para lo cual se podrá disponer hasta el 50% de dichas utilidades, inclusive como pago de dividendos a cuenta sobre la base de balances mensuales o trimestrales aprobados por el Directorio.

x. Utilidad neta básica y diluida por acción

La utilidad neta básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo.

Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades, o transacciones similares, constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos diluidos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. El Grupo no tiene instrumentos financieros con efecto diluido, por lo que la utilidad básica por acción común y diluida por acción común es la misma.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

y. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado separado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados en el rubro “Diferencia en cambio, neta”

Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

4. Normas internacionales de información financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de marzo de 2026

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de la Resolución N° 001-2023-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2023 aprobó la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera – NIC 1 – Presentación de estados financieros y a la NIIF 16 Arrendamientos; mediante Resolución N° 002-2023-EF/30 emitida el 23 de junio de 2023 aprobó el set completo de NIIF 2023 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera; asimismo, a través de la Resolución N° 004-2023-EF/30 emitida el 5 de diciembre de 2023, aprobó modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias; NIIF 1 – Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera; NIC 7 – Estado de flujos de efectivo; NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar; y NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30, se estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten NIIF plenas o NIIF Pymes:

- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos ejercicios fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), de lo contrario su aplicación será opcional.
- Las Compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Su aplicación será opcional si: i) los ingresos anuales por actividades ordinarias superiores a 2300 UIT presentan una disminución en sus ingresos por dos ejercicios fiscales consecutivos o; ii) los ingresos anuales de actividades ordinarias hasta 150 UIT en tanto el Consejo Normativo de Contabilidad emita la normativa contable que les corresponda.

La aplicación de las condiciones técnicas para el uso de las NIIF y NIIF para PYMES rigen a partir del año 2022.

Algunos pronunciamientos contables que han entrado en vigencia desde el 1 de enero de 2026 y, por

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

lo tanto, han sido adoptados, no tienen un impacto significativo en los resultados o en la situación financiera de la Compañía.

- b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2026.

Norma - Descripción	Vigencia
Modificación a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Clasificación y medición de instrumentos financieros.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2026
<u>Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF</u> - NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” - NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” - NIIF 9 “Instrumentos Financieros” - NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” - NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2026
- NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” - NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Acuerdos de compra de energía.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2026

- c. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente.

Norma - Descripción	Vigencia
NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”. Presentación e información a revelar en los estados financieros.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2027
NIIF 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”. Información a revelar.	Periodos anuales iniciados el 1 de enero de 2027

A la fecha de estos estados financieros, diversas nuevas normas y modificaciones a las normas e interpretaciones existentes han sido publicadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), pero aún no han entrado en vigencia. Ninguna de las cuales ha sido adoptada de manera anticipada por el Grupo.

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes serán adoptados en las políticas contables del Grupo para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

5. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Cuentas corrientes	111,667	54,689
Depósitos a plazo	4,151	7,948
	115,818	62,637

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las cuentas corrientes se mantienen en entidades financieras locales y del exterior, están denominadas en soles, dólares americanos, euros, pesos mexicanos y pesos colombianos, son de libre disponibilidad, generan intereses a tasas de mercado y no están sujetas a gravámenes.

6. Otros activos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Bonos (i)	22,103	41,303
Inversión en valores (ii)	5,046	5,046
Otros activos (iii)	24,157	24,157
	51,306	70,506
Clasificación según su vencimiento:		
Corriente	13,602	27,559
No corriente	37,704	42,947
	51,306	70,506

- (i) Corresponde a bonos a clientes por US\$ 6,340 miles de dólares (equivalente a S/ 22,103 miles de soles), dicha inversión genera intereses a una tasa de interés anual del 11.50% a 16.00%, los cuales son cobrados de manera mensual. Los bonos están medidos a costo amortizado.
- (ii) Corresponde a la inversión efectuada en el Fondo de Inversión Fondo Gapif con una participación de 9.62%.
- (iii) Corresponde a los adicionales de obra por variaciones en metrados, cantidades y precio, generadas en la ejecución de obras obligatorias del periodo inicial y que la Gerencia de la Compañía ha estimado en un valor aproximado de S/ 24,157 miles (equivalente a US\$ 6,930 miles).

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

7. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Comerciales:		
Terceros (i)	85,378	223,368
Entidades relacionadas (Nota 25)	1,070	27,277
	<u>86,448</u>	<u>250,645</u>
Diversas:		
Cuentas por cobrar por el Contrato de Concesión (ii)	67,669	54,766
Préstamos a terceros (iii)	234,044	254,672
Fondo restringido (iv)	30,981	37,926
Reembolsables aduanas (v)	25,127	11,206
Reclamos a terceros	8,366	6,687
Entidades relacionadas (Nota 25)	17,268	16,265
Garantías por cobrar	950	794
Préstamos al personal	1,056	273
Impuestos por recuperar	44	1,263
Otros menores	532	415
	<u>386,037</u>	<u>384,267</u>
	472,485	634,912
Menos - Estimación para cuentas de cobranza dudosa (vi)	<u>(24,020)</u>	<u>(23,160)</u>
	<u>448,465</u>	<u>611,752</u>
	2026 S/000	2025 S/000
Clasificación según su vencimiento:		
Corriente	332,290	501,973
No corriente	116,175	109,779
	<u>448,465</u>	<u>611,752</u>

- (i) Las cuentas por cobrar comerciales a terceros están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares americanos, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2025 incluye las cuentas por cobrar por la venta del 38% de Operadora Portuaria S.A. a Mobiliare Real Estate Solutions Peru S.A.C por US\$41,580 miles (equivalentes a S/139,625 miles), la cual fue cobrada en los primeros días del 2026.

- (ii) Corresponde a: a) saldos por cobrar al Estado Peruano relacionados a equipamiento de la brigada de bomberos de Ayacucho; obras correspondientes al periodo remanente que fueron aprobadas por OSITRAN. Estas cuentas por cobrar tienen vencimientos entre el 2028 y 2031.

Corresponden principalmente : a) actividades de mantenimiento correctivo: i) Bacheo profundo lado aire Aeropuerto de Juliaca e instalación de cobertura metálica en el aeropuerto Puerto Maldonado, b) actualización del plan maestro de los cinco Aeropuertos y al estudio definitivo del Aeropuerto de Arequipa, c) estudio definitivo de ingeniería del Aeropuerto de Juliaca y reclamación carta fianza

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

ejecutada por Obras Arequipa -Tacna del periodo inicial, d) plan de corrección y remediación de pasivos ambientales en los Aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Tacna y Puerto Maldonado , e) los estudios realizados para llevar a cabo las ampliaciones de los Aeropuertos de Arequipa, Juliaca, Tacna y Puerto Maldonado , f) a la pavimentación de la pista de Juliaca (fase 5) y g) compras de equipos diversos para las 5 sedes.

- (iii) Al 31 de marzo de 2026, corresponde a préstamos otorgados a terceros por sus subsidiarias Inversiones Portuarias S.A., Aeropuertos Andinos del Perú S.A. , Andino Leasing S.A., Andino Capital Holding S.A., Fondo APE y Agrojoyanca S.A.C., que devengan intereses a tasas efectivas de 11.75% al 17.00%.

El movimiento de los préstamos es el siguiente:

	Colocaciones S/000	2026 Préstamos S/000	Total S/000
Saldo al 01 de enero	222,126	32,546	254,672
Transacciones que representan flujo de efectivo:			
Préstamos otorgados (+)	159,953	1,210	161,163
Cobro de capital (-)	(193,039)	(3,403)	(196,442)
Cobro de intereses (-)	(1,153)	(72)	(1,225)
Transacciones que no representan flujo de efectivo:			
Intereses devengados (+)	1,152	200	1,352
Diferencia en cambio (+/-)	8,875	329	9,204
Otras modificaciones (+/-)	385	4,935	5,320
	198,299	35,745	234,044
	Colocaciones S/000	2025 Préstamos S/000	Total S/000
Saldo al 01 de enero	193,757	34,338	228,095
Transacciones que representan flujo de efectivo:			
Préstamos otorgados (+)	723,557	201	723,758
Cobro de capital (-)	(690,433)	(1,269)	(691,702)
Cobro de intereses (-)	(918)	(157)	(1,075)
Transacciones que no representan flujo de efectivo:			
Intereses devengados (+)	917	685	1,602
Diferencia en cambio (+/-)	(5,501)	(592)	(6,093)
Otras modificaciones (+/-)	747	(660)	87
	222,126	32,546	254,672

- (iv) Al 31 de marzo de 2026, el saldo corresponde principalmente a las garantías dinerarias de: a) Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A., por US\$ 1,790 miles (equivalente a S/ 6,240 miles) y US\$ 2,019 miles (equivalente a S/ 7,038 miles), respectivamente, que se mantiene en el Banco de Crédito del Perú S.A. para garantizar las deudas de la Emisión del Primer Programa de

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Bonos de Titulización, tienen vencimiento en febrero de 2034 y, b) Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por US\$5,078 miles (equivalente a S/ 17,703 miles) para garantizar la fianza del Contrato de Concesión.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo corresponde principalmente a las garantías dinerarias de: a) Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A., por US\$ 1,774 miles (equivalente a S/ 5,959 miles) y US\$ 2,001 miles (equivalente a S/ 6,720 miles), respectivamente, que se mantiene en el Banco de Crédito del Perú S.A. para garantizar las deudas de la Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, tienen vencimiento en febrero de 2034 y, b) Aeropuertos Andinos del Perú S.A., por US\$5,867 miles (equivalente a S/ 19,760 miles) para garantizar la fianza del Contrato de Concesión.

- (v) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a los gastos incurridos por sus subsidiarias Cosmos Global Logistics S.A.C. e Infinia Operador Logístico S.A. respectivamente, a cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.

- (vi) El movimiento de la estimación de la pérdida crediticia esperada para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	2026 S/000	2025 S/000
Saldo Inicial	23,160	14,773
Provisión del año	344	9,493
Diferencia en cambio	516	(1,106)
Saldo final	24,020	23,160

En opinión de la Gerencia del Grupo, la estimación de la pérdida esperada para cuentas de cobranza dudosa es razonable al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre 2025.

El análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales y diversas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31 de marzo de 2026		
	No Deteriorado S/000	Deteriorado S/000	Total S/000
No vencido -	303,852	-	303,852
Vencido - Hasta 1 mes	59,369	-	59,369
De 1 a 3 meses	42,985	-	42,985
De 3 a 6 meses	24,222	-	24,222
Más de 6 meses	18,037	24,020	42,057
Total	448,465	24,020	472,485

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	31 de diciembre de 2025		
	No Deteriorado S/000	Deteriorado S/000	Total S/000
No vencido -	550,284	-	550,284
Vencido - Hasta 1 mes	40,891	-	40,891
De 1 a 3 meses	8,242	-	8,242
De 3 a 6 meses	4,629	-	4,629
Más de 6 meses	7,706	23,160	30,866
Total	611,752	23,160	634,912

8. Inversiones en negocios conjuntos y asociada

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	Participación en el patrimonio neto		Valor en libros	
	2026 %	2025 %	2026 S/000	2025 S/000
Negocio Conjunto:				
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. (i)	50	50	80,164	55,825
Kubo ADS S.A. (ii)	50	50	529	530
Proyecta y Construye S.A. (iii)	50	50	1,343	1,292
Corporandino S.A. (iv)	50	50	34,009	34,009
Asociada:				
Cadari, S.A. de C.V. (v)	50	50	7,708	9,542
			123,753	101,198

Análisis de deterioro de activos no financieros -

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, las inversiones en negocios conjuntos y asociada son evaluadas anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo concluyó que no es necesario registrar un deterioro adicional al gasto por su participación en los resultados de los negocios conjuntos y asociada reconocidos en el estado consolidado de resultados.

(i) Sociedad Aeroportuario Kuntur Wasi S.A. ("Kuntur Wasi") -

El 11 de junio de 2014, la Compañía y Corporación América S.A. constituyeron un negocio conjunto, a través de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A., con un aporte de S/23,125 miles de cada una; la cual se dedicará a gestionar la construcción y generación de la concesión del nuevo aeropuerto internacional de Chinchero-Cusco suscrito con el Estado Peruano.

Los trabajos de ingeniería fueron realizados en su mayoría por su entidad relacionada Proyecta & Construye S.A. (en adelante PyC); acuerdo que fue formalizado mediante contrato de Ingeniería

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Aprovisionamiento y Construcción (en adelante EPC) a suma alzada.

El 2 de febrero de 2017, mediante resolución ministerial N°041-2017 MTC/01 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó la Adenda N°1 al contrato de concesión con el objeto de modificar ciertos aspectos operativos y técnicos del contrato de concesión, que llevaron al Estado Peruano a desaprobar en Noviembre de 2016 (mediante el Oficio No.4601-2106-MTC/25) el Endeudamiento Garantizado Permitido (cierre financiero) presentado por el Concesionario, alegando que los términos del endeudamiento generaban un perjuicio económico para el Concedente.

El 22 de mayo de 2017 el MTC decidió dejar sin efecto el Contrato de Concesión y la Adenda N°1. Mediante Carta Notarial emitida el 13 de Julio de 2017 el Estado Peruano notificó a Kuntur Wasi su decisión de resolver el contrato de concesión de manera unilateral e irrevocable, en ese sentido el 18 de julio de 2017 Kuntur Wasi solicitó al MTC el inicio del periodo de trato directo con el objeto de llegar a una solución amistosa respecto a la controversia que existe entre Kuntur Wasi y el MTC en relación a la caducidad invocada por el MTC.

El 21 de junio de 2018, la Compañía y Corporación América S.A. ("Demandantes") presentaron una petición de arbitraje contra la República del Perú ("Perú"), ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones ("CIADI"). Dicha petición fue registrada por el CIADI el 27 de julio de 2018.

Al cierre del año 2021, ya se llevaron a cabo las audiencias de pruebas ante el Tribunal del CIADI entre los meses de septiembre de 2021 y noviembre de 2021, quedando luego de la última audiencia, realizada el 16 de noviembre de 2021, la causa expedita para laudo. Se estima que durante el primer semestre del año 2023 el Tribunal emita su Laudo definitivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Compañía realizó aportes de efectivo por S/4,829 miles y S/145 miles, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene una inversión en Kuntur Wasi por S/ 80,164 y S/ 55,825 miles, respectivamente; equivalente al 50% de participación; y cuentas por cobrar por S/ 43 miles y S/ 27,967 miles (Nota 25), respectivamente.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable debido a que se efectuó el cobro del laudo el 14 de enero del 2026 (Nota 31).

El 11 de agosto de 2023, el Tribunal Arbitral emitió su resolución sobre su jurisdicción, responsabilidad y otros, concluyendo que: i) El Tribunal Arbitral cuenta con jurisdicción para decidir respecto a los reclamos de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A y Corporación América, ii) el Perú resolvió el Contrato de Concesión de forma ilegítima al no contar con una razón de interés público que justifique dicha resolución y iii) La resolución contractual llevada a cabo por Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A el 7 de febrero de 2018 fue válida y tuvo por efecto resolver efectivamente el Contrato de Concesión.

Además, en referencia a los daños a los demandantes por incumplimiento del Contrato estos ascienden a la suma de US\$ 42.4 millones, y de US\$ 8,6 millones relativa al pago de la fianza de fiel cumplimiento, e intereses, no otorgándose daños por incumplimiento del Contrato de Garantía.

Con relación a los daños por incumplimiento del Tratado Bilateral de Inversiones entre Argentina y Perú, se otorgaron daños por (i) US\$ 42.5 millones en virtud de diversos costos incurridos por el Concesionario; (ii) US\$ 8.6 millones con relación al pago de la fianza de fiel cumplimiento.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El día 9 de mayo la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi ha sido notificada por el Tribunal Arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del laudo favorable en el arbitraje que sostuvo en dicha instancia internacional contra el Estado Peruano por la terminación injustificada del Contrato de Concesión para la construcción y operación del Aeropuerto de Chinchero en el Cusco en el 2018.

El laudo arbitral del CIADI, que constituye instancia definitiva, establece que el Estado Peruano deberá resarcir a la Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi con US\$ 91.2 millones por concepto de devolución de la garantía, utilidad empresarial, devolución de los gastos generales y la penalidad por resolución unilateral del contrato.

(ii) Kubo ADS S.A. ("Kubo") -

Se constituyó el 20 de abril de 2012; se dedica a la prestación de servicios de administración, promoción y explotación de espacios comerciales y publicitarios, en playas de estacionamiento, tiendas y centros comerciales a través del arrendamiento de espacios en los siguientes aeropuertos:

- Aeropuerto Internacional "Alfredo Rodríguez Ballón" de Arequipa.
- Aeropuerto "Crl. F.A.P. Alfredo Mendivil" de Ayacucho.
- Aeropuerto Internacional "Inca Manco Cápac" de Juliaca.
- Aeropuerto Internacional "Padre Aldarniz" de Puerto Maldonado.
- Aeropuerto Internacional "Crl. F.A.P. Carlos Ciriani Santa Rosa" de Tacna.

Kubo subarrienda a terceros los espacios que su relacionada Aeropuertos Andinos del Perú S.A. tiene derecho de uso por los contratos de concesión que mantiene celebrado con el Estado Peruano. Durante el año 2018, Kubo dejó de operar y transfirió a favor de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. todos los contratos que mantenía con sus clientes para que los administre directamente.

El 4 de marzo de 2026, Andino Investment Holding S.A. adquirió 305,000 acciones representativas del 50% del capital social de Kubo ADS S.A. que eran de propiedad de su socio A.C.I. Retail S.A. R.L. por el valor de US\$ 75,000. Con esta compraventa, Andino Investment Holding S.A. ostenta ahora el 100% de las acciones de la indicada empresa.

(iii) Proyecta y Construye S.A. ("P&C") -

Se constituyó el 30 de marzo de 2011 para prestar servicios vinculados a la construcción y realización de obras de ingeniería para las empresas del Grupo.

Al 31 de diciembre 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene una inversión en P&C por S/ 1,343 y S/ 1,292 miles, respectivamente, equivalente al 50% de participación. Así también cuentas por cobrar por S/ 2,997 miles y S/ 2,694 miles (Nota 25), respectivamente.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, esta inversión y la cuenta por cobrar es recuperable, debido a que se efectuó el cobro del laudo el 14 de enero del 2026 (Nota 31).

(iv) Corpoandino S.A. -

Se constituyó el 20 de octubre de 2018 con un capital de S/1,000 (50% de la Compañía, equivalente a S/500) y se dedica a la constitución, formación y adquisición de acciones o intereses de sociedades.

El 27 de diciembre de 2018, Aeropuertos Andinos del Perú S.A. aprobó la escisión de un bloque patrimonial a favor de Corpoandino S.A. por 34,008,000 acciones a S/1 cada acción, ascendentes a

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

S/34,008 miles (equivalente al 50% de participación), con la escisión se transfirieron las cuentas por cobrar de Proyecta & Construye S.A. y Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.; las mismas que en el momento de la escisión se encontraban totalmente provisionadas, por un valor aproximado de S/34,008 miles. Estas cuentas por cobrar se capitalizaron como inversión con deterioro, sin embargo, debido al cobro del laudo efectuado por Kuntur Wasi en el 2026, dicho deterioro fue extornado debido a que la inversión ya no tiene riesgo de recuperabilidad.

(v) Cadari S.A. de C.V. -

El 23 de marzo de 2022, la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L. adquirió el 40% de las acciones de Cadari S.A. de C.V., empresa constituida en Ciudad de México, sociedad que tiene por objeto social realizar prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías, prestación de servicios de documentación de pasajeros, manejo de rampas y otras actividades empresariales.

Con fecha 30 de octubre de 2025, se efectuó la compra correspondiente al 10% adicional de la sociedad mediante la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino de México, S.A. de C.V. equivalentes a 5,000 acciones de capital fijo y 3,466,579 acciones del capital variable a un valor de 28,069 miles de pesos mexicanos.

La participación del Grupo en la utilidad (pérdida) neta de sus negocios conjuntos por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente, es como sigue:

	2026 S/000	2025 S/000
Cadari S.A. de C.V.	927	(3,549)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	4,372	22,559
Kubo ADS S.A.	2	(310)
Corpoandino S.A.	-	34,009
Proyecta y Construye S.A.	50	755
	5,351	53,464

A continuación, se presenta el movimiento de las inversiones al 31 de marzo 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	2026 S/000	2025 S/000
Saldo inicial al 1 de enero	101,198	37,718
Aporte de capital	-	10,383
Ajuste por conversión	172	(367)
Compra de subsidiaria	(258)	-
Otros ajustes	17,290	-
Resultado atribuible a la participación en negocio conjunto	5,351	53,464
Saldo final	123,753	101,198

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

A continuación, se presenta la información resumida sobre los estados financieros en los negocios conjuntos antes de los ajustes de consolidación conforme a NIIF:

31 de marzo de 2026

	Estado de situación financiera						Estado de resultados			
	Activo	Activo no	Total	Pasivo	Pasivo no	Total	Patrimonio	Ventas	Margen	Utilidad
	Corriente	corriente	activo	corriente	corriente	pasivo	neto		bruto	(pérdida) neta
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Proyecta & Construye S.A.	63,771	-	63,771	9,814	-	9,814	53,957	-	-	1,778
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	250,630	-	250,630	73,653	-	73,653	176,977	-	-	9,963
Corporación Andino S.A.	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Cadari, S.A. de C.V.	15,715	49,437	65,152	13,881	32,521	46,402	18,750	5,811	2,999	1,674

31 de diciembre de 2025

	Estado de situación financiera						Estado de resultados			
	Activo	Activo no	Total	Pasivo	Pasivo no	Total	Patrimonio	Ventas	Margen	Utilidad
	Corriente	corriente	activo	corriente	corriente	pasivo	neto		bruto	(pérdida) neta
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Proyecta & Construye S.A.	62,209	-	62,209	10,121	-	10,121	52,088	-	-	(28,975)
Kubo ADS S.A.	1,147	-	1,147	88	-	88	1,059	-	-	(620)
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	310,904	-	310,904	143,578	-	143,578	167,326	-	-	126,422
Corporación Andino S.A.	1	68,017	68,018	-	-	-	68,018	-	-	-
Cadari, S.A. de C.V.	14,276	49,327	63,603	1,084	39,643	40,727	22,876	29,872	19,087	9,024

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

9. Propiedad, planta y equipo, neto

A continuación, se presenta la composición y el movimiento de propiedad, planta y equipo:

	Terrenos (j) S/000	Edificios y construcciones S/000	Maquinaria y equipo S/000	Unidades de transportes S/000	Muebles y enseres S/000	Equipos diversos S/000	Obras en curso S/000	Total S/000
Costo -								
Saldos al 1 de enero de 2025	115,540	94,215	72,535	1,894	2,443	12,744	12,860	312,231
Adiciones (a)	16,518	992	7,852	679	328	3,033	65,457	94,859
Retiros y ventas	-	(4)	(1,203)	(192)	-	(125)	(643)	(2,167)
Reclasificación a activos en derecho de uso (b)	-	-	(396)	(79)	-	-	-	(475)
Reclasificación de propiedades de inversión	394	-	-	-	-	-	4,002	4,396
Reclasificación a propiedades de inversión	4,563	-	-	-	-	-	-	4,563
Valor razonable	(6,817)	(7,094)	-	-	-	-	-	(13,911)
Transferencias	-	7,130	16,748	-	5	256	(24,535)	(396)
Reclasificación y/o ajustes	(2,098)	36,212	(174)	180	-	(1,185)	(16)	32,919
Saldos al 31 de diciembre de 2025	128,100	131,451	95,362	2,482	2,776	14,723	57,125	432,019
Adiciones (a)	-	50	-	108	157	299	24,502	25,116
Retiros y ventas	-	-	(172)	(98)	-	(21)	-	(291)
Reclasificación de propiedades de inversión	2,778	-	-	-	-	-	-	2,778
Transferencias	-	242	4,502	-	-	20	(4,764)	-
Reclasificación y/o ajustes	1,505	(738)	(53)	79	(22)	82	(14)	839
Saldos al 31 de marzo de 2026	132,383	131,005	99,639	2,571	2,911	15,103	76,849	460,461

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	Terrenos (j) S/000	Edificios y construcciones S/000	Maquinaria y equipo S/000	Unidades de transportes S/000	Muebles y enseres S/000	Equipos diversos S/000	Obras en curso S/000	Total S/000
<u>Depreciación acumulada -</u>								
Saldos al 1 de enero de 2025	-	20,937	33,532	1,067	1,581	8,163	20	65,300
Adiciones (c)	-	7,178	6,877	222	153	1,386	-	15,816
Retiros y ventas	-	-	(954)	(158)	-	(110)	-	(1,222)
Transferencias	-	(51)	(79)	-	-	-	-	(130)
Reclasificaciones y/o ajustes	-	32,339	(92)	42	(2)	-	-	32,287
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	60,403	39,284	1,173	1,732	9,439	20	112,051
Adiciones (c)	-	1,763	1,773	182	41	402	-	4,161
Retiros y ventas	-	-	(91)	(98)	-	(1)	-	(190)
Reclasificaciones y/o ajustes	-	-	95	304	(8)	9	-	400
Saldos al 31 de marzo de 2026	-	62,166	41,061	1,561	1,765	9,849	20	116,422
<u>Deterioro:</u>								
Saldos al 1 de enero de 2025	-	459	7,752	-	-	-	-	8,211
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	459	7,752	-	-	-	-	8,211
Adiciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de marzo de 2026	-	459	7,752	-	-	-	-	8,211
Valor neto al 31 de marzo de 2026	132,383	68,380	50,826	1,010	1,146	5,254	76,829	335,828
Valor neto al 31 de diciembre de 2025	128,100	70,589	48,326	1,309	1,044	5,284	57,105	311,757

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- a) Las adiciones al 31 de marzo de 2026 corresponden principalmente: i) las obras en curso por el almacén en el aeropuerto de Barajas en Madrid.

Las adiciones al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente: i) las obras en curso del nuevo aeropuerto de Lima y compra de equipos efectuados por su subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos del Perú S.A., ii) las obras en curso por el almacén en el aeropuerto de Barajas en Madrid, iii) compra de un portacontenedores efectuado por su subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. iv) compra de equipos para los aeropuertos de Arequipa y Juliaca y obras en curso por estudios de ingeniería para rehabilitación del pavimento Arequipa y Tacna efectuados por su subsidiaria Aeroportuarios Andinos del Perú S.A. v) compra de terreno para el desarrollo de sus actividades operativas por su subsidiaria Agrojoyanca S.A.C.

- b) La reclasificación corresponde a bienes que son adquiridos bajo arrendamientos financieros por lo que fueron reclasificados a activos por derecho de uso.

- c) La depreciación al 31 de marzo de 2026 y 2025, ha sido distribuida de la siguiente forma:

	2026 S/000	2025 S/000
Costos de servicios (Nota 18)	3,483	2,920
Gastos de administración (Nota 19)	678	963
	4,161	3,883

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene préstamos por US\$ 64,163 miles y US\$ 88,465 miles, respectivamente; que están garantizados con inmuebles (Nota 14).

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene asegurados sus principales activos, de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, su política de seguros es consistente con la práctica internacional en la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros es razonable considerando el tipo de activos que posee el Grupo.

De acuerdo con las políticas y procedimientos del Grupo, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo concluyó que no existen indicios de deterioro por sus unidades logísticas, marítimas e infraestructura, por tanto, no efectuó una estimación formal del importe recuperable.

- d) Los terrenos, edificios y construcciones se muestran a su valor razonable determinado sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes, el cual se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor en libros a cada cierre y en ningún caso con una frecuencia mayor a tres años, siendo el año 2025 el periodo en el cual se realizó la evaluación en cumplimiento de la política del Grupo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

10. Propiedades de inversión

A continuación, se presenta el movimiento las propiedades de inversión por los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	Terrenos S/000	Edificios y construcciones S/000	Otros Equipos S/000	Obras en Curso S/000	Total S/000
Costo					
Saldos al 1 de enero de 2025	871,924	58,274	110	6,249	936,557
Adiciones	-	4,221	-	3,453	7,674
Retiros	-	-	(28)	(4,221)	(4,249)
Reclasificación de propiedad, planta y equipo	1,393	-	-	-	1,393
Reclasificación a propiedad, planta y equipo	(4,563)	-	-	(4,002)	(8,565)
Cambios en el valor razonable	(92,603)	(6,199)	-	-	(98,802)
Transferencias	14	12	(6)	-	20
Saldos al 31 de diciembre de 2025	776,165	56,308	76	1,479	834,028
Adiciones	-	-	-	103	103
Reclasificación a propiedad, planta y equipo	(2,778)	-	-	-	(2,778)
Cambios en el valor razonable	-	-	-	-	-
Transferencias	(1,505)	-	(7)	-	(1,512)
Saldos al 31 de marzo de 2026	771,882	56,308	69	1,582	829,841

Las adiciones al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponden principalmente a los trabajos de ampliación del almacén de contenedores llenos y ampliación de patio para almacén de mercadería general para clientes de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A., los cuales a la fecha siguen en proceso de construcción.

El saldo neto del cambio en el valor razonable de 2025 por pérdida en el valor por S/ 94,134 miles, corresponde a la actualización del valor de los inmuebles determinado sobre la base de tasaciones técnicas efectuadas por peritos independientes. El valor en libros de estos activos se revisa permanentemente para asegurar que no difiera significativamente de su valor razonable a cada cierre y en ningún caso que exceda la frecuencia anual.

11. Activo por derecho de uso, neto

Los activos por derecho de uso corresponden a los contratos de arrendamiento de espacios para el uso de oficinas administrativas y operativas y almacenes ubicados en Perú y México, contrato por arrendamiento de equipos; así como el contrato que suscribió la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de 9,590 m2 aproximadamente de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto) por un plazo de 12 años.

En el año 2025, como parte del concurso de Aena ganado por SAASA Global para la operación de la parcela M-15 en el Aeropuerto de Barajas – Madrid por un plazo de 30 años, dicha subsidiaria debe pagar un derecho real de superficie (Canon) que asciende en el primer año a EUR 2,202,432.84, el cual será incrementado de manera anual con el índice de precios de alquiler de oficinas o como mínimo el 2%, por lo cual se reconoció el activo y pasivo por derecho de uso utilizando una tasa de 5.35% para calcular el valor presente de dicho activo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Asimismo, incluye los contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y los contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao.

El movimiento de los activos por derecho de uso por los períodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

	2026 S/000	2025 S/000
<u>Activos por derecho de uso</u>		
Saldo inicial	241,226	21,778
Nuevos contratos	1,895	216,883
Retiros	(687)	(1,597)
Reclasificación	(2,060)	16,882
Otros	-	104
Depreciación del período	(4,080)	(12,824)
	236,294	241,226

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la depreciación de activos por derecho de uso del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma en el estado consolidado de resultados integrales:

	2026 S/000	2025 S/000
Costos de servicios (Nota 18)	1,865	602
Gastos de administración (Nota 19)	2,215	397
	4,080	999

12. Activos intangibles, neto

A continuación, se presenta el movimiento los activos intangibles por los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025:

	Contrato de concesión S/000	Marcas S/000	Relación con Clientes S/000	Software y otros Intangibles S/000	Total S/000
<u>Costo</u>					
Saldos al 1 de enero de 2025	50,713	9,600	17,437	22,859	100,609
Adiciones	-	-	-	396	396
Retiros y/o bajas	-	-	-	(891)	(891)
Otros ajustes	-	-	-	16	16
Saldos al 31 de diciembre de 2025	50,713	9,600	17,437	22,380	100,130
Adiciones	-	-	-	77	77
Saldos al 31 de marzo de 2026	50,713	9,600	17,437	22,457	100,207
<u>Amortización</u>					
Saldos al 1 de enero de 2025	21,248	-	5,092	11,317	37,657
Adiciones	2,678	-	1,776	1,529	5,983
Otros ajustes	-	-	-	(539)	(539)
Retiros y/o bajas	-	-	-	(15)	(15)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	23,926	-	6,868	12,292	43,086
Adiciones	670	-	444	376	1,490
Saldos al 31 de marzo de 2026	24,596	-	7,312	12,665	44,573
Valor neto al 31 de marzo de 2026	26,117	9,600	10,125	9,792	55,634
Valor neto al 31 de diciembre de 2025	26,787	9,600	10,569	10,091	57,047

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, la amortización de activos intangibles del ejercicio ha sido distribuida de la siguiente forma en el estado consolidado de resultados integrales:

	2026 S/000	2025 S/000
Costos de servicios (Nota 18)	918	1,067
Gastos de administración (Nota 19)	572	445
	1,490	1,512

13. Cuentas por pagar comerciales y diversas

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Comerciales:		
Terceros	73,353	86,359
Entidades relacionadas (Nota 25)	683	934
	74,036	87,293
Diversas:		
Préstamos (i)	55,367	52,168
Entidades relacionadas (Nota 25)	34,550	24,718
Provisión de litigios por compra de subsidiarias (ii)	21,770	17,927
Devolución al concedente (iii)	6,016	12,801
Remuneraciones y beneficios por pagar	18,535	18,486
Tributos por pagar	51,886	62,828
Anticipos	30,142	13,277
Reclamos de terceros	10,044	2,881
Provisión de litigios	3,079	3,636
Garantías	5,053	3,419
Cuentas por pagar terceros	5,113	4,344
	241,555	216,485
	315,591	303,778
Clasificación según su vencimiento:		
Corriente	288,086	276,474
No corriente	27,505	27,304
	315,591	303,778

Las cuentas por pagar comerciales a terceros están denominadas en moneda nacional y extranjera, tienen vencimientos corrientes, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

- (i) Al 31 de marzo de 2026, corresponde a préstamos e intereses de personas naturales y jurídicas recibidos principalmente por sus subsidiarias Andino Capital Holding S.A., Andino Investment Holding S.A.A. e Inversiones Portuarias S.A. por importes ascendentes a US\$ 8,360 miles (equivalente a S/ 29,217 miles), US\$2,129 miles (equivalente a S/ 7,442 miles) y US\$ 5,353 miles (equivalente a S/18,708 miles), respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	2026 S/000	2025 S/000
Directores, accionistas, personal (Nota 25)	29,241	28,131
Terceros	26,126	24,037
	55,367	52,168

Los préstamos devengan intereses a tasas efectivas entre 6.25% y 12.50%.

- (ii) Corresponde principalmente a provisiones por litigios reconocidos como resultado de la adquisición de las nuevas subsidiarias Cosmos Agencia Marítima S.A.C. y Aeropuertos Andinos del Perú S.A. (Nota 31).
- (iii) Corresponde a cuentas por pagar de Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al Estado Peruano, quien es el Concedente, por concepto de exceso de PAMO (Pago por mantenimiento y operación). El PAMO es la contraprestación que recibe Aeropuertos Andinos del Perú S.A. por parte del Concedente por los servicios de mantenimiento y operación de los Aeropuertos, excepto por el mantenimiento periódico y por el mantenimiento correctivo.

En caso los ingresos regulados sean menores al PAMO, el Estado Peruano cubrirá la diferencia y cuando los ingresos regulados exceden al PAMO, la Compañía deberá hacer entrega del 50% del exceso al Estado Peruano. Desde el inicio de operaciones hasta el 31 de diciembre de 2019, los ingresos regulados excedieron el PAMO. Durante el año 2020 y producto de la inactividad de la Compañía en el plazo transcurrido entre los meses de marzo a setiembre, no hubo ingresos regulados por lo que, en las liquidaciones del segundo y tercer trimestre del año, no hubo devolución al Estado. En los años 2021, 2022 y actualmente el 2026 todas las liquidaciones generaron devoluciones al Estado.

Al 31 de marzo del 2026, la compañía procedió a cancelar el tercero y cuarto trimestre del PAMO 2025 por el importe de \$1,986 miles (equivalente a S/ 6,941 miles) y \$1,799 miles (equivalente a S/6,287 miles) respectivamente.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

14. Obligaciones financieras

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	Garantía otorgada	Tasa de interés anual (%)	Vencimiento	Corriente S/000	2026 No corriente S/000	Total S/000	Corriente S/000	2025 No corriente S/000	Total S/000
<u>Préstamos bancarios (i) -</u>									
Primer programa de bonos de titulización –									
Primer, Segunda, tercera y cuarta (a)	Fideicomiso de activos y flujos	7.91 / 8.50 / 9.20 / 10.125 / 10.50	2034 / 2030 / 2029 / 2032	13,178	122,648	135,826	12,443	121,745	134,188
Bonos de titulización (b)	Fideicomiso de activos y flujos	9.00	2031	8,661	226,738	235,399	7,630	247,503	255,133.0
Bonos (c)	Garantía mobiliaria	6.50	2027	917	52,908	53,825	207	33,861	34,068.00
BD Capital Sociedad Titulizadora SAC (d)	Garantía inmobiliaria	9.5 / 11 / 12	2025	14,668	37,047	51,715	14,141	21,555	35,696.00
Omaha Value Fund Limited (e)	Garantía mobiliaria: Acciones en AIH	Entre 12 y 15	2026	106	-	106	3,287	-	3,287
Letras por pagar	Ninguna	10.15	2025	-	-	-	4,059	-	4,059
Banco Santander S.A. (f)	Ninguna	11.90	2027	-	-	-	1,095	93,926	95,021
Reactiva Perú (g)	Ninguna	Entre 1.55 y 2.15	2025	-	-	-	1,089	1,603	2,692
Diversas entidades (h)	Ninguna	Entre 5.50 y 12.40	2026-2030	37,094	9,827	46,921	36,988	9,081	46,069
				76,624	449,168	523,792	80,939	529,274	610,213
<u>Pasivo por Arrendamiento (ii)</u>									
Diversas entidades	Ninguna	Entre 4.38 y 11.50	2024-2055	13,734	228,662	242,396	13,318	226,887	240,205
				13,734	228,662	242,396	13,318	226,887	240,205
Total				88,358	677,830	766,188	94,257	756,161	850,418

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- i) Los préstamos bancarios son destinados para capital trabajo y son renovados dependiendo de las necesidades de liquidez del Grupo. El saldo remanente al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 corresponde a:
- (a) US\$37,500 miles y S/26,001 miles obtenidos por Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. el 16 de febrero de 2023 y el 12 de julio de 2023, respectivamente, como resultado de la Primera y Segunda, y la Tercera y Cuarta Emisión del Primer Programa de Bonos de Titulización, respectivamente, con vencimiento original en el año 2034 y 2030, y 2029 y 2032, respectivamente, y que pagan intereses a una tasa efectiva anual de 8.50% y 9.20%, 10.125% y 10.5%, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, sus flujos dinerarios provenientes de los ingresos por alquileres se encuentran cedidos a los fideicomisos de flujos administrados por Acres Sociedad Titulizadora S.A., en cumplimiento de las condiciones de las cuatro emisiones que el Grupo mantiene con los bonistas.

Estos bonos contemplan garantías inmobiliarias con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble SENASA ubicado en Ventanilla por 140,418 m²) y con activos de la subsidiaria Inmobiliaria Terrano S.A. (inmueble Sub – Parcela 2 ubicado en el Callao por 139,564m²).

Además, la Compañía otorgó fianzas solidarias con el objeto de garantizar el cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones asumidas por los Emisores, con cargo al Patrimonio Fideicometido, frente a los Bonistas.

Producto de ambas emisiones, Operadora Portuaria S.A. e Inmobiliaria Terrano S.A. están sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones y/o requerimientos financieros exigidos ("Obligaciones de hacer"), que son obligaciones de incurrencia. Las principales se detallan a continuación:

- Proporcionar los estados financieros individuales y consolidados auditados dentro de los 120 días siguientes al cierre anual.
- Utilizar el dinero de las emisiones de los bonos para los fines establecidos en el contrato y/o contratos complementarios.
- Ceder los flujos dinerarios de conformidad a los contratos de fideicomiso celebrados con la administradora Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Las subsidiarias Operadora Portuaria S.A. y/o Inmobiliaria Terrano S.A. deben cumplir con los siguientes ratios financieros: ratio de cobertura de ventas sobre servicio de deuda total mayor o igual a 1.3 veces y b) ratio de cobertura de inmuebles mayor o igual a 2.0 veces.

Las principales "Obligaciones de No Hacer" se detallan a continuación:

- Realizar cualquier pago de principal, intereses, primas u otros montos con relación a cualquier deuda de los originadores frente a cualquiera de sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; distribuir dividendos o cualquier otra forma de distribución a sus accionistas, incluyendo, pero sin limitarse a, reducciones de capital, sin previa autorización escrita de la asamblea general (excepto por aquellos que deban efectuarse para la cancelación de la deuda financiera prepagable), salvo que así lo exijan las leyes aplicables; u otorgar préstamos o garantías reales o personales a terceros o a sus accionistas, empresas de su grupo económico, directores, administradores, afiliadas y/o subsidiarias; cuando el emisor: (i) se encuentre en incumplimiento de sus obligaciones bajo alguno de los documentos del programa; (ii) exista

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

uno o más eventos de incumplimiento y mientras estos no hayan sido subsanados; o (iii) dicho pago o distribución genere o razonablemente pueda generar un evento de incumplimiento o cambio sustancialmente adverso o tener un cambio sustancialmente adverso.

- Acordar reorganizaciones societarias, salvo que estas solo involucren a entidades del grupo económico al que pertenecen los originadores y con objeto social similar; adquirir otras empresas cualquiera sea su actividad; o transferir todo o parte sustancial de sus activos o derechos.
- Modificar las prácticas contables de cualquiera de los originadores en cualquier sentido que difiera de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En adición, ambos contratos establecen cláusulas de “Eventos de Incumplimiento” si Operadora Portuaria S.A. o Inmobiliaria Terrano S.A. incumpliesen cualquiera de las obligaciones de No hacer dejando principalmente las siguientes consecuencias:

- Declarar por resuelto el contrato.
- Acelerar el préstamo, acompañado a su comunicación de liquidación correspondiente al saldo deudor, sin necesidad de comunicar formalmente.

En opinión de la Gerencia, el Grupo viene cumpliendo con las condiciones incluidas en los contratos al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

- (b) El patrimonio en Fideicomiso administrado por ACRES Sociedad Titulizadora S.A. llevó a cabo un programa de emisión de valores mobiliarios de contenido crediticio bajo las características de bonos de titulización, por oferta privada, hasta por la suma de US\$ 200,000 miles.

Emitiéndose desde el mes de febrero de 2024 Bonos de Titulización a favor de Gramercy Perú SME LLC por un total de US\$ 61,372 miles con el fin de obtener financiamiento para las operaciones del Fondo. Los Bonos tienen un plazo de 7 años, venciendo así en el mes de abril de 2031 con una tasa cupón anual que tiene un componente fijo y un componente variable.

Los pagos se amortizarán con una periodicidad trimestral y solo de intereses dado que, el capital se pagará íntegramente al final de su vencimiento.

Estos bonos no cuentan con calificación crediticia.

Cálculo de la tasa de Interés:

Está compuesta por la sumatoria del Componente Fijo y de Componente Variable; teniendo en cuenta que el Interés no podrá exceder del tope de tasa de interés de los Bonos de Titulización, el cual será el equivalente al 20% que resulta de sumar los pagos correspondientes al Componente Fijo y al Componente Variable del último Año dividido entre el Valor Nominal Vigente promedio diario de los Bonos en el último Año.

El componente fijo de los Intereses será la tasa mayor que resulte del equivalente al promedio diario de la SOFR a noventa (90) días del trimestre anterior a la fecha de pago, más 4% nominal anual, aplicada sobre el Valor Nominal Vigente; o al 8.5% nominal anual, aplicada sobre el valor nominal vigente.

Por otro lado, el componente variable de los intereses es el equivalente al 0.77 de los Ingresos

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

netos acumulados por trimestre. De forma anual, el último trimestre de cada año, la Gestora revisará el cálculo del Componente Variable pagado sobre la base de los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Contrato Complementario al Acto Constitutivo de Fideicomiso y Titulización y Contrato marco de emisión de bonos de titulización Vía oferta privada

Con fecha 9 de noviembre de 2023, se suscribe el Contrato Complementario entre Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. quien interviene por cuenta y cargo del **Fondo APE – Fondo de Inversión por Oferta Privada No inscrito en los Registros de la SMV (Originador)**, ACRES Sociedad Titulizadora S.A. (Fiduciario) y Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. (Servidor).

El Contrato Complementario tiene por objeto establecer los términos y condiciones adicionales y específicos de la primera emisión de bonos, así como los derechos y obligaciones del Emisor, del Fiduciario y de los Titulares que no hayan sido previstas en el Acto Constitutivo.

Al suscribir uno o más Bonos de Titulización, los Originadores (el Fondo APE) aceptan y se adhieren a todos los términos y condiciones del Contrato Complementario y al Acto Constitutivo, en todos y cada uno de sus términos y los ratifican sin reserva ni limitación alguna, quedando obligados a cumplir con todas las obligaciones establecidas a su cargo y facultados a ejercer todos los derechos establecidos a su favor, en virtud de dichos documentos.

Entre las características más relevantes de la primera emisión de los bonos de titulización están:

- Agente colocador: Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Características de los Bonos de Titulización: Serán nominativos, indivisibles, de contenido crediticio y libremente negociables entre Inversionistas Institucionales y que estarán representados por títulos físicos.
- Destino de los recursos de la colocación de los Bonos de Titulización: Los recursos captados por la colocación de los Bonos servirán para atender los Gastos del Patrimonio Fideicometido y de la respectiva Emisión; financiar las operaciones del Fondo conforme con la política de Inversiones; y otros usos corporativos.
- Originador: Fondo APE – Fondo de Inversión por Oferta Privada No Inscrito en los Registros de la SMV.
- Emisor: Será el Patrimonio Fideicometido constituido en virtud del Contrato, y que se encuentra debidamente representado por Acres Sociedad Titulizadora S.A.
- Interés: Compuesto por la sumatoria del Componente Fijo y del Componente Variable de la Tasa de Interés.
- Moneda de la emisión: Los Bonos de Titulización son emitidos en dólares.
- Monto máximo de la emisión: La emisión comprende Series de hasta US\$ 100,000 miles.
- Número de Bonos de Titulización: Se emitirá un máximo de 100,000,000 Bonos de Titulización en una o distintas Series.
- Valor Nominal inicial: Será igual a US\$ 1.00 cada uno.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Constituyen Obligaciones de No Hacer del Originador y de la Gestora, en su calidad de administradora y representante del Fondo:

- La Gestora, no podrá afectar con cargas o gravámenes de cualquier naturaleza a los Bienes Fideicomitidos o a las Cuentas del Patrimonio Fideicomitado, según corresponda, con excepción de la transferencia fiduciaria sobre los mismos a que se refiere este contrato.
 - La Gestora no podrá acogerse a un procedimiento concursal, cualquiera fuera su naturaleza, o suscribir algún contrato o acuerdo de restructuración patrimonial ante las autoridades gubernamentales competentes, de conformidad con la legislación aplicable.
 - La Gestora no podrá modificar el contrato o de los contratos complementarios, salvo que cuente con la autorización previa de la Asamblea General, con excepción de las modificaciones de los contratos complementarios que afecten única y exclusivamente a las emisiones objeto de tales instrumentos, las que requerirán únicamente la autorización de la correspondiente Asamblea Especial.
 - La Gestora y/o el Originador no podrá disponer, bajo cualquier título, de los bienes fideicomitidos transferidos en dominio fiduciario al Patrimonio Fideicomitado.
 - La Gestora y/o el Originador no podrán transferir o ceder, total o parcialmente, cualquier derecho u obligación bajo el contrato o de los contratos complementarios.
 - La Gestora no podrá realizar cualquier acto o conducta que pueda impedir o dificultar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el contrato.
 - La Gestora se obliga a que, durante la vigencia del presente contrato y/o de cualquiera de los contratos complementarios, mantendrá plenamente vigente el contrato de garantía mobiliaria y la garantía mobiliaria.
 - La Gestora causara que, durante la vigencia del presente contrato y/o de cualquiera de los contratos complementarios, los partícipes del fondo mantendrán plenamente vigente el contrato de usufructo sujeto a condición y el usufructo sujeto a condición.
- (c) Corresponde al préstamo recibido por Frux Capital Investments S.L. hasta EUR 14,000 miles a setiembre 2025, a la fecha se ha recibido trece desembolsos que ascienden a EUR 12,737 miles, este préstamo devenga interés ordinario anual por 6.5% y interés capitalizado anual por 6 % y tiene vencimiento en el 2027 bullet.

Este préstamo contempla una garantía mobiliaria con activos propios de la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.

- (d) Corresponde al préstamo recibido por BD Capital Sociedad Titulizadora S.A.C. a favor de la subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú S.A.C. por US\$5,200 miles, este préstamo devenga interés anual por 9.50% y tiene vencimiento corriente. En adición en el 2025 se recibió un préstamo por US\$1,550 miles, este préstamo devenga interés anual por 9.5% y tiene vencimiento corriente.

Por otro lado, BD Capital Sociedad Titulizadora S.A.C. también efectuó desembolsos a favor de la subsidiaria Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. por US\$7,600 miles, este préstamo devenga interés anual por 12.00% y tiene vencimiento corriente en el 2034.

Este préstamo contempla una garantía inmobiliaria con activos propios de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (Inmueble Rustico ubicado en Ventanilla área por 81,000 m2).

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- (e) Corresponde principalmente al préstamo otorgado por Omaha Value Fund Limited a VLM Rio Lindo S.A. por US\$2,241 miles, que como producto de la fusión por absorción es asumida por la Compañía, este préstamo devenga una tasa de interés anual de 15%, con vencimiento el 31 de diciembre de 2025.

En noviembre 2024, como parte de este contrato de línea de crédito, la compañía obtuvo un préstamo adicional por US\$2,000 miles.

En marzo 2025, como parte de este contrato de línea de crédito, la compañía obtuvo un préstamo adicional por US\$1,000 miles.

En setiembre 2025, como parte de este contrato de línea de crédito, la compañía obtuvo un préstamo adicional por US\$1,000 miles.

En setiembre 2025, se obtuvo un préstamo por Omaha Capital 2 Fondo de Inversión por US\$400 mil (equivalentes a S/1,390 miles), este préstamo devenga una tasa de interés anual de 15%, con vencimiento el 15 de octubre de 2025.

El 25 de noviembre de 2025, la compañía canceló el préstamo con un financiamiento del Banco Santander. Al 31 de diciembre de 2025 se encuentra pendiente por cancelar el préstamo de nuestra subsidiaria Inversiones Portuarias S.A.

- (f) En el 2025, se obtuvo préstamo por US\$28,500 miles otorgados por el Banco Santander, este préstamo devenga una tasa de intereses anual de 11.90%, con vencimiento el 25 de noviembre de 2027. Este préstamo fue utilizado para:
- (i) Completar el monto de reserva.
 - (ii) Prepagar el préstamo con Omaha Value Fund Limited por US\$7,200 miles.
 - (iii) Prepagar en su totalidad el préstamo con Volcom por US\$10,200 miles.
 - (iv) Pago de dividendos pasivos a su subsidiaria Aeropuertos Andinos del Perú por US\$1,500 miles.
 - (v) Financiar el CAPEX de sus subsidiarias por US\$4,000 miles.
 - (vi) Prepagar deudas con subsidiarias por US\$1,500 miles.
 - (vii) Atender costos y gastos derivados del contrato de préstamo.

Se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- El prestatario deberá cumplir con los siguientes ratios financieros, que se medirán trimestralmente con referencia a los Estados Financieros Consolidados:
- a) El EBITDA consolidado sobre los gastos financieros debe ser mayor o igual a 1.25x durante el 2025 y 1.5x desde el 2026.
- b) Los pasivos totales consolidados sobre el patrimonio neto consolidado deben ser menor o igual a 1.50x durante el 2025 y 1.60x durante el 2026 y 1.70x durante el 2027.

Este préstamo contempla un fideicomiso de flujos donde tiene cedidos contratos de la subsidiaria Cosmos Agentes Marítimos S.A. y fideicomiso de activos de la subsidiaria Operadora Portuaria S.A. (inmueble LOTE A-4 ubicado en Ventanilla por 357,000 m²), 92,500,000 acciones de Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. y acciones de Andino Investment Holding S.A. mantenidas en tesorería por 25,350,000 acciones.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El 6 de febrero de 2026 se efectuó el pago total de este préstamo.

(g) Producto de los préstamos recibidos del Banco de Crédito del Perú y BBVA Banco Continental (con el aval del Estado) en función al programa Reactiva Perú, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No pagar obligaciones financieras vigentes antes de cancelar los créditos originados en el marco del programa Reactiva Perú.
- No distribuir dividendos ni repartir utilidades, salvo el porcentaje correspondiente a los trabajadores, durante la vigencia del programa Reactiva Perú.
- No tener vinculado con el Banco de Crédito del Perú y el BBVA Banco Continental ni estar comprendidos en el ámbito de la Ley N°30737 - 35.
- No usar el préstamo para compra de activo fijo, comprar acciones o participaciones en empresas, comprar bonos y otros activos monetarios, realizar aportes de capital, pagar obligaciones vencidas con las entidades del sistema financiero.
- No participar en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa peruana o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de la biodiversidad o patrimonio cultural.

Al 31 de marzo de 2026, se canceló el préstamo Reactiva obtenido del Banco de Crédito.

(h) Los préstamos diversos corresponden a préstamos, pagarés y factoring de entidades financieras locales y del exterior.

- ii) Corresponde a: i) contratos de arrendamientos para la adquisición de unidades de transporte, maquinaria y equipo e inmueble y ii) contratos de arrendamiento bajo los contratos de alquiler de oficinas administrativas y operativas ubicadas en los distritos de Miraflores y Callao y el contrato suscrito con Lima Airport Partners S.R.L. para el uso del área de GSE Road (vía directa de aproximadamente 9,590 m² de ingreso y salida hacia y desde el Aeropuerto) y como parte del concurso de Aena ganado por SAASA Global para la operación de la parcela M-15 en el Aeropuerto de Barajas – Madrid por un plazo de 30 años, dicha subsidiaria debe pagar un derecho real de superficie (Canon) que asciende en el primer año a EUR 2,202,432.84, el cual será incrementado de manera anual con el índice de precios de alquiler de oficinas o como mínimo el 2%, por lo cual se reconoció el activo y pasivo por derecho de uso utilizando una tasa de 5.35% para calcular el valor presente de dicho activo.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

15. Impuesto a las ganancias diferido

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, este rubro comprende:

	2026		2025	
	Activo diferido, neto	Pasivo diferido, neto	Activo diferido, neto	Pasivo diferido, neto
	S/000	S/000	S/000	S/000
Andino Capital Holding S.A.	373	-	174	-
Andino Investment Holding S.A.A.	2,364	-	1,994	-
Aeropuertos Andinos del Perú S.A.	3,052	1,742	1,853	1,742
Inversiones Portuarias S.A.	7	-	7	-
Inmobiliaria Terrano S.A.	-	74,084	-	72,752
Cosmos Agencia Marítima S.A.C.	690	5,472	-	5,314
Servicios Aeroportuarios Andinos S.A.	262	-	413	-
Almacenes Financieros S.A.	880	-	854	-
Infinia Operador Logístico S.A.	-	-	533	-
Servicios Aeroportuarios Andino Global S.L.	2,546	-	2,081	-
Andino Leasing S.A.	2	-	2	-
Andino Capital Servicer SGFI S.A.	1,531	-	1,357	-
Andino Factoring S.A.	1	-	2	-
Edificaciones Logísticas S.A.	30	-	33	-
Andino Office S.A.	72	-	55	-
Servicios Aeroportuarios Andinos Colombia S.A.S.	-	22	-	21
Operadora Portuaria S.A.	-	159,641	-	158,372
Agrojoyanca S.A.C.	100	-	129	-
Servicios Aeroportuarios Andinos Mexico	2,276	176	2,323	179
	14,186	241,137	11,810	238,380

16. Patrimonio

a. Capital social -

Al 31 de marzo de 2026, el capital emitido está representado por 324,359,348 acciones comunes íntegramente suscritas y pagadas, siendo su valor nominal de S/1 por acción.

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Número de Acciones	Porcentaje de participación
De 00.00% a 07.81%	405	77,450,670	16.06%
De 07.81% a 07.82%	2	28,580,199	16.63%
De 08.82% a 67.31%	1	218,328,479	67.31%
	408	324,359,348	100.00%

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual del capital	Número de accionistas	Número de Acciones	Porcentaje de participación
De 00.00% a 07.08%	405	52,100,670	16.06%
De 07.09% a 08.81%	2	53,930,199	16.63%
De 08.82% a 65.42%	1	218,328,479	67.31%
	408	324,359,348	100.00%

El 21 de abril de 2023, un grupo de accionistas de la Compañía (los "Accionistas"), quienes en conjunto son titulares de 207,075,058 acciones comunes con derecho a voto de la Compañía (acciones que representan el 51.33% de AIH), realizaron un aporte no dinerario de dichas acciones a favor de Andino Inversiones Global, S.A. ("AIG") y recibido a cambio acciones representativas del capital social de AIG (el "Swap").

El mismo día se celebró una sesión de Junta de Accionistas de AIG por medio de la cual se formalizó el aporte de las 207,075,058 acciones antes mencionadas a favor de AIG, habiéndose acordado que AIG aumente su capital y emita acciones representativas de su capital social a favor de los Accionistas, según corresponda. Como consecuencia del Swap, los accionistas que participaron en dicha operación son ahora titulares de acciones en AIG, por lo que, la transferencia de las acciones antes detalladas por parte de dichos accionistas no implica un cambio de control ni la alteración de la unidad de decisión o control en AIH Perú.

Al 27 de marzo de 2024, se aprobó la fusión simple bajo la forma de absorción con VLM rio Lindo S.A.C., dicha compañía es propietaria de acciones en autocartera de AIH por S/79,046,740 representados por 79,046,740 acciones, por lo que también se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, quedando 324,359,348 acciones comunes con derecho a voto con un valor nominal de S/1.

Al 31 de marzo de 2026, la cotización bursátil de cada acción común ha sido de S/ 0.95 (S/ 0.89 al 31 de diciembre de 2025).

b. Prima de emisión de acciones y Acciones de tesorería -

El 2 de febrero del 2012, la Compañía realizó una Oferta Pública Primaria de Acciones que son negociadas en la Bolsa de Valores de Lima, colocando 34,803,696 acciones de valor nominal S/1 cada acción, a un precio de colocación por acción de S/3.30. Como resultado de la operación se registró una prima de emisión por S/77,180 miles (neto de los costos de la transacción de S/2,868 miles).

El 12 de marzo de 2018, la Compañía adquirió 1,273,109 acciones de la misma Compañía negociadas en la Bolsa de Valores de Lima cuyo costo de adquisición fue de S/1.95 por cada acción generando un valor total de S/2,482,000. Como resultado de dicha operación, se registró S/1,273 miles como acciones en tesorería y el mayor valor de compra de las acciones por S/1,209 miles como un descuento de la Prima de emisión de acciones.

El 9 de agosto de 2018, producto de la capitalización de la prima de acciones y de resultados acumulados por S/77,180 miles y S/191,757 miles, respectivamente, la cantidad de acciones en tesorería se incrementó de 1,442,308 a 4,326,924. En los años 2021 y 2020 se vendieron acciones en tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Fecha	Número de acciones	Valor por acción S/	Importe cobrado S/000
Junio-2021	1,320,674	0.20	264
Marzo-2020	6,360,000	0.53	3,371

El 20 de septiembre de 2018, la subsidiaria Andino Capital sociedad gestora de fondos S.A. adquirió mediante Oferta Pública de Adquisición, 97,402,597 acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de la Compañía, que representan el 24.145% del total de las acciones emitidas, cada una con un valor nominal de S/1.00, por la que ofreció pagar US\$0.308 (equivalente a S/1.03) por cada acción.

El 10 de agosto de 2020, la subsidiaria Andino Capital Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. efectuó la venta de 91,049,314 acciones de tesorería en rueda de bolsa a VLM Rio Lindo S.A.C., cada una con un valor nominal de S/0.53.

Al 27 de marzo de 2024, VLM rio lindo S.A.C. propietaria de las acciones de tesorería de AIH, fue fusionada por la Compañía, quedándose extinta esta última sin liquidarse, adicionalmente se acordó la reducción de capital por amortización de acciones, por lo que las acciones de tesorería se amortizaron en dicha fecha en S/82,143 miles.

Al 30 de diciembre de 2024, la subsidiaria Infinia Operador Logístico S.A. transfirió a favor de la compañía 1,850,000 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10, registrándose acciones en tesorería por S/2,035 miles.

En enero de 2025, se efectuó compra de 75,000 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10, registrándose acciones en tesorería por S/75 miles.

En mayo de 2025, se efectuaron venta de 7,436 acciones, cuyo precio de venta fue S/1.10.

c. Otras reservas patrimoniales -

Corresponde al excedente de revaluación de los terrenos y edificaciones, netos de su impuesto a la renta diferido. También se incluye el efecto de ajuste por conversión a moneda de presentación de sus subsidiarias.

d. Reserva Legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital emitido. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

17. Prestación de servicios

Por los periodos al 31 de marzo, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Infraestructura y servicios aeroportuarios (a)	68,164	54,447
Servicios logísticos (b)	47,178	57,628
Servicios financieros (c)	13,921	13,560
Inmobiliaria logística (d)	3,478	3,564
Otros	942	80
	133,683	129,279

- a) Aproximadamente el 49% de los ingresos se atribuyen a la unidad de negocio de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios, los cuales se incrementaron con respecto al año anterior en S/. 14.0 millones, debido a la captación de nuevos clientes (aerolíneas) en los servicios de carga, FBO, rampa y despacho de Servicios Aeroportuarios Andinos (SAASA) en Perú (S/ 11.9 millones) y México (S/ 1.9 millones). Además, AAP incrementó sus ingresos en S/.0.3 millones, debido al aumento en el flujo de pasajeros, llegando a atender a más de 1.1 millones de pasajeros (7% más respecto al 1T del 2025).
- b) El rubro de servicios logísticos representó el 34% de los ingresos totales, disminuyendo su facturación en -S/. 9.7 millones o -17% con respecto al mismo periodo del 2025. Los ingresos en Línea cayeron respecto al año anterior, por menor volumen de contenedores atendidos por retiro temporal de rutas comerciales.
- c) El rubro de servicios financieros, la unidad de negocio más joven del Grupo, representó el 11% de los ingresos totales, manteniendo sus ingresos respecto a marzo 2025. Cabe destacar que, el Fondo APE, que inició operaciones en marzo del 2025, logró cerrar marzo 2026, junto con el fondo GAPIF en más de 82.7 millones de dólares en activos bajo su gestión (AUMs).
- d) La unidad Inmobiliaria Logística representó el 6% de los ingresos totales, manteniendo el nivel de ventas similar al mismo periodo en el 2025.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

18. Costos de servicios

Por los periodos al 31 de marzo, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Servicios prestados por terceros (a)	42,630	43,395
Gastos de personal (Nota 21)	27,713	20,961
Pago por el exceso de los ingresos regulados de mantenimiento y operación	5,797	5,462
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 9)	3,483	2,920
Amortización (Nota 12)	918	1,067
Depreciación de activos por derecho a uso (Nota 11)	1,865	602
Cargas diversas de gestión	3,725	2,175
Consumo de suministros	-	445
Interés de terceros	9,520	8,149
Estimación de pérdida crediticia esperada	344	1,150
Tributos	120	111
	96,115	86,437

- (a) Corresponden principalmente a servicios operativos de carga aérea (comisiones, cargos de acceso, traslados, handling y trámite documentario), Mantenimiento y reparaciones, practicaaje, remolcaje, reparaciones de maquinarias y vigilancia.

19. Gastos de administración

Por los periodos al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Gastos de personal (Nota 21)	12,251	11,846
Servicios prestados por terceros	4,510	4,566
Cargas diversas de gestión	1,846	1,376
Tributos	972	994
Depreciación de propiedad, planta y equipo (Nota 9)	678	963
Amortización (Nota 12)	572	445
Dietas al Directorio	362	268
Depreciación de activos por derecho a uso (Nota 11)	2,215	397
	23,406	20,855

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

20. Gastos de ventas

Por los periodos al 31 de marzo, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Servicios prestados por terceros	1,747	1,250
Gastos de personal (Nota 21)	4,330	3,281
Tributos	6	18
Cargas diversas de gestión	385	462
	6,468	5,011

21. Gastos de personal

Por los periodos al 31 de marzo, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Remuneraciones	27,007	22,140
Gratificaciones	5,454	3,796
Cargas sociales	4,980	2,856
Vacaciones	2,203	2,025
Compensación por tiempo de servicios	1,633	2,006
Participación de los trabajadores	111	0
Otros	2,906	3,265
	44,294	36,088

Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

	2026 S/000	2025 S/000
Costos de servicios (Nota 18)	27,713	20,961
Gastos de administración (Nota 19)	12,251	11,846
Gastos de ventas (Nota 20)	4,330	3,281
	44,294	36,088

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

22. Otros ingresos y gastos operativos

Por los periodos al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Ingresos		
Servicios reembolsables (a)	3,962	3,373
Subsidios por préstamos	-	2
Otros	1,473	1,104
	5,165	4,479
Gastos		
Gastos reembolsables (a)	5,366	4,977
Costo de enajenación y bajas de activos fijos	340	4
Otros	2,209	1,700
	7,915	6,681

(a) Corresponde principalmente a los desembolsos incurridos por cuenta de sus clientes y que son reembolsados por estos.

23. Ingresos y gastos financieros

Por los periodos al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2026 S/000	2025 S/000
Ingresos financieros		
Intereses por préstamos a terceros	204	508
Intereses por préstamos a relacionadas	-	299
Ingresos inversión	591	468
Otros	178	-
	973	1,275
Gastos Financieros		
Intereses de préstamos de entidades financieras, terceros y relacionadas	7,670	7,978
Intereses de pasivo por arrendamiento	3,348	472
Costo de estructuración y mora	2,292	-
Gastos bancarios	271	-
Otros	502	26
	14,083	8,476

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

24. Situación tributaria

- a. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 % sobre la utilidad imponible.
- b. Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N°1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5 por ciento.
- c. Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.
- d. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del impuesto a las ganancias del año 2021 al 2025 se encuentra pendiente de fiscalización por parte de la Administración Tributaria; asimismo, el impuesto general a las ventas del año 2022 al 2026 de la Compañía, está pendiente de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del año en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2026.

- e. A partir del 1 de enero de 2021, aun cuando el gasto por intereses de endeudamientos cumpla con el principio de causalidad, su deducción está sujeta a límites en función del EBITDA del año anterior. En ese sentido, el 30 de diciembre de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 402-2021-EF por el que se adecuó el reglamento de la LIR a la referida modificación. De esta manera, se ha previsto las reglas para el cálculo del EBITDA la forma de determinación del límite tratándose de una reorganización empresarial; los conceptos que no deberán considerar los bancos y empresas financieras a los efectos de establecer la proporción existente entre los ingresos financieros gravados e ingresos financieros exonerados e inafectos y lo referente a la forma de acreditación del pago de intereses de créditos provenientes del exterior y la declaración y pago del impuesto que grava los mismos.
- f. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las ganancias, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

- g. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En ese sentido, los aspectos más relevantes corresponden a:
- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Si el contribuyente está incurso en los supuestos de esta norma, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que deriva en responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
 - Rol del Directorio: Tratándose de entidades que cuenten con un Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- h. Mediante Ley N° 32201 publicada el 18 de diciembre de 2024, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 285-2024-EF publicado el 26 de diciembre de 2024, se estableció un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliar la base tributaria respecto de rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Este régimen también resultó de aplicación a impuestos no retenidos o pagados y a incrementos patrimoniales no justificados. Las tasas aplicables fueron de 10% para ingresos no repatriados y 7% para ingresos repatriados e invertidos en el país por al menos 12 meses.

El plazo para acogerse y presentar la declaración jurada venció el 30 de diciembre de 2024; sin embargo, se pudo corregir incorrecciones materiales o formales hasta el 30 de junio de 2025.

Los sujetos que podían acogerse al régimen excepcional eran las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, que en cualquier ejercicio gravable anterior al 2023 hubieren tenido la condición de domiciliados en el país. También podían hacerlo los sujetos que solicitaron su acogimiento al régimen temporal establecido por el Decreto Legislativo N° 1264, a efectos de declarar todas aquellas rentas que no hubieran sido aprobadas o acogidas por dicho régimen.

Quedan excluidos quienes cometieron delitos tributarios, posean bienes en jurisdicciones de alto riesgo o tengan rentas determinadas por SUNAT en resoluciones firmes.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

El acogimiento al régimen extingue deudas, multas y acciones penales relacionadas con el IR, salvo casos con procedimientos ya iniciados al momento del acogimiento.

- i. Mediante Ley N° 32217 publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 el beneficio tributario de depreciación acelerada aprobado por Decreto Legislativo N° 1058, el que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por la Ley N° 30327.

El referido beneficio tributario consiste en la depreciación acelerada aplicable a la maquinaria, equipos y obras civiles necesarias para la instalación y operación de la central que genera energía eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables, que tendrán una tasa anual de depreciación no mayor de 20% como tasa global anual.

- j. Mediante Decreto Supremo N° 254-2024-EF publicado el 14 de diciembre de 2024, vigente desde el 1 de enero de 2025, se aprobó el reglamento del Impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia aplicable desde el 1 de enero de 2025.

En este reglamento se regulan aspectos tales como cuándo nace la obligación tributaria y el momento en que debe efectuarse la percepción del impuesto; la forma de determinación de la base imponible; los tipos de cambio aplicables; lo referente a la declaración y pago y a la compensación y devolución de las percepciones efectuadas en forma indebida o en exceso a jugadores declaradas y pagadas por una persona jurídica constituida en el exterior.

- k. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N° 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del impuesto a las ganancias ahora se considerará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla; no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

- l. Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un año gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro años inmediatos posteriores completados a partir del año siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los años siguientes.
- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un año gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los años inmediatos posteriores.

En aplicación de las normas tributarias vigentes, la Gerencia optó por i) el sistema “B” para la compensación de pérdidas tributarias de la Compañía y sus subsidiarias Inmobiliaria Terrano S.A.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

y Andino Capital Servicer Sociedad Gestora de Fondos de Inversión S.A. mediante el cual, la pérdida tributaria generada en el ejercicio podrá compensarse con la renta neta obtenida en los siguientes años, imputándose sobre el 50% de dicha renta hasta que se agoten, por lo tanto no tienen plazo de expiración y ii) el sistema "A" para las demás subsidiarias, mediante el cual, la pérdida tributaria generada en el ejercicio podrá compensarse con la renta neta obtenida en los siguientes 4 años (excepto por la pérdida tributaria generada en el año 2021), vencido dicho plazo, cualquier remanente que no haya sido compensado no se podrá compensar con utilidades tributarias de ejercicios posteriores.

25. Transacciones con entidades relacionadas

Al 31 de marzo de 2026 y 2025 las cuentas por cobrar y por pagar se componen de la siguiente manera:

		2026 S/000	2025 S/000
Cuentas por cobrar:			
Comerciales (a)			
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	43	26,919
Cadari, S.A. de C.V.	Negocio conjunto	676	-
Proyecta y Construye S.A.	Negocio conjunto	300	297
Fondo Gapif	Relacionada	15	35
Otros		36	26
		<u>1,070</u>	<u>27,277</u>
Diversas (b)			
Cadari, S.A. de C.V.	Negocio conjunto	14,425	12,462
Proyecta y Construye S.A.	Negocio conjunto	2,697	2,667
Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A.	Negocio conjunto	-	1,058
Otros		146	78
		<u>17,268</u>	<u>16,265</u>
Total		<u>18,338</u>	<u>43,542</u>
Cuentas por pagar:			
Comerciales (a)			
Kubo S.A.	Relacionada	-	32
Fondo Gapif	Relacionada	528	509
Otros		155	393
		<u>683</u>	<u>934</u>
Diversas			
Fondo Gapif	Relacionada	34,089	22,711
Andino Inversiones Global, S.A.	Matriz	422	336
Directores, accionistas, personal (Nota 13)		29,241	28,131
Kubo S.A.	Negocio conjunto	-	1,537
Otros		39	135
		<u>63,791</u>	<u>52,850</u>
Total		<u>64,474</u>	<u>53,784</u>

- (a) Las cuentas por cobrar y pagar comerciales con empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no tienen garantías específicas y no devengan intereses.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

- (b) Las cuentas por pagar diversas a entidades relacionadas corresponden principalmente a préstamos obtenidos por las subsidiarias para adquisición de activos y/o desarrollo de operaciones de leasing financiero, devenga intereses entre 11.25% y 18% y no cuentan con garantías específicas.

26. Clasificación de instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	2026 S/000	2025 S/000
Activos financieros		
Efectivo y equivalente de efectivo	115,818	62,637
Otros activos financieros	13,602	70,506
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	448,465	611,752
	577,885	744,895
Pasivos financieros		
Obligaciones financieras	766,188	850,418
Cuentas por pagar comerciales y diversas	245,170	222,464
	1,011,358	1,072,882

27. Gestión de riesgos financieros

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Los riesgos de mercado son originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de la Compañía y sus subsidiarias, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas a riesgos de mercado que surgen de las posiciones en tasas de interés y tipos de cambio; así como a los riesgos de liquidez, riesgos operativos y de crédito, todo lo cual se encuentra expuesto a los movimientos generales y específicos del mercado. El programa de administración de riesgos de la Compañía y sus subsidiarias trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía y sus subsidiarias son conocedoras de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos mencionados en el primer párrafo, siguiendo las políticas establecidas.

a. Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de caja de los instrumentos financieros fluctúe a consecuencia de los cambios en los precios del mercado. Los riesgos de mercado comprenden dos tipos de riesgos: riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen el efectivo y equivalentes de efectivo y las cuentas por cobrar y pagar en general.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera exponen al Grupo al riesgo de las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense con respecto al Sol. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macroeconómicas del país.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, son los siguientes:

	2026			
	US\$000	EUR000	MXN000	COP000
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31,623	993	2,276	35,958
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	120,970	288	13,577	-
	<u>152,593</u>	<u>1,281</u>	<u>15,853</u>	<u>35,958</u>
Pasivos				
Cuentas por pagar comerciales y diversas	39,876	2,160	15,853	6,461
Obligaciones financieras	131,974	55,026	4,294	-
	<u>171,850</u>	<u>57,186</u>	<u>20,147</u>	<u>6,461</u>
Posición pasiva, neta	<u>(19,257)</u>	<u>(55,905)</u>	<u>(4,294)</u>	<u>29,497</u>
	2025			
	US\$000	EUR000	MXN000	COP000
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	25,507	831	436	42,599
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	163,754	322	1,869	-
	<u>189,261</u>	<u>1,153</u>	<u>2,305</u>	<u>42,599</u>
Pasivos				
Cuentas por pagar comerciales y diversas	57,197	2,957	2,305	2,272
Obligaciones financieras	177,284	8,399	23,109	-
	<u>234,481</u>	<u>11,356</u>	<u>25,414</u>	<u>2,272</u>
Posición pasiva, neta	<u>423,742</u>	<u>12,509</u>	<u>27,719</u>	<u>44,871</u>

Al 31 de marzo de 2026, los tipos de cambio utilizados por el Grupo para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones de, S/3.486 y S/3.495 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.358 y S/3.368 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025), S/ 3.730 y S/4.175 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente (S/3.689 y S/4.118 por EUR1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025), S/0.193 y S/ 0.194 por MXN1 para los activos y pasivos (S/0.153 por MXN1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

2025) y S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos (S/0.001 por COP1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2025).

Durante los periodos terminados el 31 de marzo de 2026 y 2025, el Grupo generó pérdida neta por diferencia en cambio por aproximadamente S/ 6,888 miles y ganancia neta por diferencia en cambio S/ 2,251 miles, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado consolidado de resultados.

ii) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el riesgo del Grupo surge principalmente de sus cuentas por pagar a largo plazo que están pactadas a tasas de interés fijas, las mismas que exponen al Grupo al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable de los activos y pasivo.

Al respecto, la Gerencia considera que el riesgo no es significativo debido a que las tasas de interés pactadas no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que se encuentran disponibles para el Grupo para instrumentos financieros similares.

b. Riesgo crediticio -

El riesgo de crédito del Grupo se origina en la incapacidad de los deudores de cumplir con sus obligaciones. El Grupo está expuesto al riesgo de crédito de sus actividades operativas (principalmente cuentas por cobrar) y de sus actividades de financiamiento, incluyendo depósitos en bancos y otros instrumentos financieros.

El Grupo deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en pesos mexicanos, soles y dólares estadounidenses y tienen como vencimiento la fecha de emisión del comprobante de pago, importe que se hace efectivo en los días siguientes a su vencimiento. Las ventas del Grupo son realizadas a clientes nacionales y empresas relacionadas. El Grupo realiza una evaluación de deterioro de las deudas sobre una base individual.

El riesgo de crédito es limitado al valor contable de los activos financieros a la fecha del estado consolidado condensado intermedio de situación financiera que consiste principalmente en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y diversas. El Grupo no utiliza instrumentos derivados para administrar estos riesgos crediticios.

c. Riesgo de liquidez -

La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, y de mantener una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento que le permiten desarrollar sus actividades normalmente. El Grupo cuenta con el respaldo de sus Accionistas, por lo que en opinión de la Gerencia no existe riesgo significativo de liquidez del Grupo al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

Los siguientes cuadros resumen el perfil de vencimientos de los pasivos financieros del Grupo sobre la base de los pagos no descontados previstos en los contratos respectivos:

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	Menos de 1 año S/000	De 1 a 10 años S/000	Total S/000
Al 31 de marzo de 2026			
Cuentas por pagar comerciales y diversas	288,086	27,505	315,591
Obligaciones financieras: Capital	88,358	677,830	766,188
Intereses por devengar	18,843	85,973	104,816
Total pasivos	<u>395,287</u>	<u>791,308</u>	<u>1,186,595</u>
Al 31 de diciembre de 2025			
Cuentas por pagar comerciales y diversas	276,474	27,304	303,778
Obligaciones financieras: Capital	94,257	756,161	850,418
Intereses por devengar	26,469	60,664	87,133
Total pasivos	<u>397,200</u>	<u>844,129</u>	<u>1,241,329</u>

d. Gestión de capital -

Para propósitos de la gestión de capital del Grupo, el capital está referido a todas las cuentas del patrimonio. El objetivo de la gestión de capital es maximizar el valor para los accionistas.

El Grupo maneja su estructura de capital y realiza ajustes para afrontar los cambios en las condiciones económicas del mercado. La política del Grupo es financiar todos sus proyectos de corto y largo plazo con sus propios recursos operativos. Para mantener o adecuar la estructura de capital, el Grupo puede modificar la política de pago de dividendos a los accionistas, devolver capital a sus accionistas o emitir nuevas acciones.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento determinado dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total de las cuentas por pagar y a las obligaciones financieras, menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, según se muestra en el estado consolidado condensado intermedio de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron como sigue:

	2026 S/000	2025 S/000
Cuentas por pagar comerciales y diversas	315,591	303,778
Obligaciones financieras	766,188	850,418
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(115,818)</u>	<u>(62,637)</u>
Deuda neta (A)	965,961	1,091,559
Total patrimonio	944,210	951,787
Capital total (B)	<u>1,910,171</u>	<u>2,043,346</u>
Ratio de apalancamiento (A) / (B)	<u>0.51</u>	<u>0.53</u>

e. Riesgos regulatorios -

Los negocios del Grupo están sujetos a una extensa regulación en el Perú, incluyendo, entre otros, inversiones extranjeras, comercio exterior, impuestos, medio ambiente, trabajo, salud y seguridad, concesiones de infraestructura o contratos similares al sector privado y gasto público en inversión en

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

infraestructura.

Las operaciones del Grupo se realizan actualmente en todos los aspectos materiales de acuerdo con todas las leyes, regulaciones y contratos de concesión aplicables. Los cambios regulatorios futuros, los cambios en la interpretación de tales regulaciones o el cumplimiento más estricto de tales regulaciones, incluyendo cambios a los contratos de concesión que tiene el Grupo, pueden aumentar los costos de cumplimiento y podrían potencialmente requerir alterar las operaciones.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, no se puede asegurar que los cambios regulatorios en el futuro no afectarán negativamente los negocios, situación financiera y los resultados de las operaciones del Grupo.

28. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o este no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente, consecuentemente, el valor razonable no puede ser indicativo del valor realizable neto de liquidación.

Jerarquía de valor razonable -

El Grupo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, por técnica de valoración:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Otras técnicas para las que los datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable registrado, que no se basan en información observable del mercado.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (a) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar al valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
- (b) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

instrumentos financieros similares.

El valor razonable estimado de los instrumentos financieros que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares.

	2026		2025	
	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000
Activos				
Efectivo y equivalente de efectivo	115,818	115,818	62,637	62,637
Otros activos financieros corrientes	51,306	51,306	70,506	70,506
Cuentas por cobrar comerciales y diversas	448,465	448,465	611,752	611,752
-Terceros	61,358	61,358	200,208	200,208
-Entidades relacionadas	18,338	18,338	43,542	43,542
-Diversas	368,769	368,769	368,002	368,002
	615,589	615,589	744,895	744,895
	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000	Valor en libros S/000	Valor razonable S/000
Pasivos				
Cuentas por pagar comerciales y diversas	315,591	315,591	303,778	303,778
-Terceros	73,353	73,353	86,359	86,359
-Entidades relacionadas	35,233	35,233	25,652	25,652
-Diversas	207,005	207,005	191,767	191,767
Obligaciones financieras	766,188	766,188	850,418	850,418
	1,081,779	1,081,779	1,154,196	1,154,196

(c) Valor razonable de los terrenos, edificaciones y de las propiedades de inversión:

El proceso de valuación de los terrenos, edificaciones y las propiedades de inversión, clasificados en propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, respectivamente, fue realizado por peritos tasadores independientes al 31 de diciembre de 2025, determinando el valor razonable de los mismos.

29. Información por segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en unidades de negocios sobre la base de sus productos y actividades y tiene cinco segmentos diferenciables organizados del siguiente modo (Nota 2):

- Infraestructura y servicios aeroportuarios.
- Inmobiliaria logística.
- Servicios logísticos.
- Servicios financieros.
- Gestión de inversiones y otros servicios.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Ningún otro segmento de operación se ha agregado formando parte de los segmentos de operación descritos anteriormente.

La Gerencia de cada compañía supervisa los resultados operativos de las unidades de negocios de manera separada, con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento.

El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida operativa y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia operativa de los estados financieros consolidados. Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S/000	Inmobiliaria Logística S/000	Servicios Logísticos S/000	Servicios Financieros S/000	Otros S/000	Total segmentos S/000	Ajustes y eliminaciones S/000	Consolidado S/000
Al 31 de marzo de 2026								
Ingresos								
Prestación de servicios	68,969	8,048	47,915	15,248	1,476	141,656	(7,973)	133,683
Costos de servicios	(47,547)	-	(40,326)	(12,466)	(1,594)	(101,933)	5,818	(96,115)
Utilidad bruta	21,422	8,048	7,589	2,782	(118)	39,723	(2,155)	37,568
Ingresos (gastos) operativos								
Gastos de administración	(14,698)	(1,839)	(4,202)	(2,312)	(3,212)	(26,263)	2,857	(23,406)
Gastos de ventas	(3,508)	-	(3,047)	-	-	(6,555)	87	(6,468)
Otros ingresos (gastos) operacionales	(1,855)	42	335	281	1,612	415	(3,165)	(2,750)
Utilidad (pérdida) operativa	1,361	6,251	675	751	(1,718)	7,320	(2,376)	4,944
Otros ingresos (gastos)								
Participación en los resultados de los negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	5,351	5,351
Ingresos financieros	1,229	428	193	1,407	79,589	82,846	(81,873)	973
Gastos financieros	(8,331)	(3,608)	(1,723)	(116)	(4,681)	(18,459)	4,376	(14,083)
Diferencia en cambio, neto	(729)	(3,669)	(2,487)	825	1,053	(5,007)	(1,881)	(6,888)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias	(6,470)	(598)	(3,342)	2,867	74,243	66,700	(76,403)	(9,703)
Impuesto a las ganancias	862	(2,878)	-	(8)	354	(1,670)	(1,013)	(2,683)
Utilidad (pérdida) neta por segmento	(5,608)	(3,476)	(3,342)	2,859	74,597	65,030	(77,416)	(12,386)

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

	Infraestructura y Servicios Aeroportuarios S/000	Inmobiliaria Logística S/000	Servicios Logísticos S/000	Servicios Financieros S/000	Otros S/000	Total segmentos S/000	Ajustes y eliminaciones S/000	Consolidado S/000
Al 31 de marzo de 2025								
Ingresos								
Prestación de servicios	54,942	8,512	57,653	15,337	936	137,380	(8,101)	129,279
Costos de servicios	(34,307)	-	(45,825)	(11,206)	(979)	(92,317)	5,880	(86,437)
Utilidad bruta	20,635	8,512	36,526	4,131	(43)	45,063	(2,221)	42,842
Ingresos (gastos) operativos								
Gastos de administración	(9,480)	(1,690)	(5,035)	(3,084)	(2,013)	(21,302)	447	(20,855)
Gastos de ventas	(2,235)	-	(2,793)	-	-	(5,028)	17	(5,011)
Otros ingresos (gastos) operacionales	(302)	28	(60)	356	(465)	(443)	(1,759)	(2,202)
Utilidad (pérdida) operativa	8,618	6,850	28,638	1,403	(2,521)	18,290	(3,516)	14,774
Otros ingresos (gastos)								
Participación en los resultados de los negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	(113)	(113)
Ingresos financieros	2,673	724	249	36	1,490	5,172	(3,897)	1,275
Gastos financieros	(7,232)	(3,931)	(1,415)	(123)	(2,926)	(15,627)	7,151	(8,476)
Diferencia en cambio, neto	74	2,387	168	(1,000)	1,079	(2,708)	(457)	2,251
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	4,133	6,030	27,640	316	(2,878)	10,543	(832)	9,711
Impuesto a las ganancias	(1,343)	(1,284)	(1,048)	(191)	(1,579)	(5,445)	(648)	(6,093)
Pérdida neta por segmento	2,790	4,746	26,592	125	(4,457)	5,098	(1,480)	3,618

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

30. Contingencias, compromisos y garantías

a. Contingencias -

Actualmente, el Grupo tiene vigentes diversos procesos, tributarios, legales y laborales relacionados a sus operaciones, las cuales se registran y se revelan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Grupo ha registrado provisiones que ascienden a S/3,079 miles y S/3,636 miles, respectivamente (Nota 13). En opinión de la Gerencia y de los asesores legales del Grupo, el resultado final de estos procesos no representará desembolsos adicionales para el Grupo.

Cosmos Agencia Marítima S.A.C. ha sido objeto de reclamaciones legales (laborales y administrativas) y procesos tributarios. Los principales procesos mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2025 son los procesos laborales interpuestos por autoridades fiscalizadoras y trabajadores por un total aproximado de S/911 miles en condición de probables, los cuales corresponden principalmente a reclamos por sanciones administrativas y beneficios sociales.

En materia tributaria, la Compañía mantuvo procedimientos administrativos ante el Tribunal Fiscal vinculados a fiscalizaciones de los ejercicios 2015 y 2016, conforme se detalla a continuación:

Respecto al Impuesto a la Renta – Ejercicio 2015, la Compañía mantuvo un procedimiento administrativo ante el Tribunal Fiscal contra diversas Resoluciones de Determinación y una Resolución de Multa emitidas por la Administración Tributaria, como resultado de la fiscalización a la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio 2015, así como por pagos a cuenta omitidos y su correspondiente reliquidación. No obstante, mediante la Resolución del Tribunal Fiscal (RTF) N.º 09645-3-2024, el Tribunal Fiscal levantó los dos principales reparos, dejando sin efecto observaciones tributarias por más de S/ 30 millones. Como consecuencia de dicho pronunciamiento, se ordenó la reliquidación de la multa asociada y la reducción del importe adeudado, encontrándose concluido el procedimiento en sede administrativa al cierre del ejercicio 2025.

Respecto al Impuesto General a las Ventas – Ejercicio 2015, la Compañía mantuvo procedimientos administrativos ante el Tribunal Fiscal contra diversas Resoluciones de Determinación emitidas por la Administración Tributaria (SUNAT), cuyos valores tenían como fundamento observaciones derivadas de la fiscalización a la determinación del Impuesto General a las Ventas (IGV) del ejercicio 2015. El 6 de junio de 2025, el Tribunal Fiscal, mediante la RTF N.º 05191-4-2025, revocó la Resolución de Intendencia N.º 0150140016688, de fecha 15 de julio de 2022, en el extremo referido al reparo por gastos de intereses no deducibles, así como las Resoluciones de Multa N.º 012-002-0036017 y N.º 012-002-0036023 vinculadas a dicho extremo, confirmándose lo demás.

En cumplimiento de la RTF N.º 05191-4-2025, la Administración Tributaria emitió la Resolución de Cumplimiento N.º 4070150000788, de fecha 30 de julio de 2025, respecto de los períodos mayo y noviembre de 2015. Asimismo, el 5 de agosto de 2025, la Compañía efectuó pagos asociados al IGV 2015 (incluyendo multas e intereses) por un importe total de S/ 3,843 miles, los cuales fueron aplicados contra la provisión de litigios por compra de subsidiarias.

Posteriormente, el 12 de diciembre de 2025, el Tribunal Fiscal emitió la RTF N.º 11475-4-2025, mediante la cual dispuso que, como consecuencia del saldo a favor generado en mayo y noviembre de 2015 (originado por el levantamiento del reparo por intereses), la SUNAT debía considerar el arrastre de dicho saldo a favor en los períodos siguientes, correspondiendo reliquidar, entre otros, los períodos de junio y diciembre de 2015. En tal sentido, corresponde precisar que el efecto económico de estas reliquidaciones puede conllevar la determinación de pagos indebidos y/o en

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

exceso, respecto de los cuales la Compañía tiene el derecho de solicitar devolución, no siendo un efecto automático de “cancelación” por sí mismo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Administración Tributaria emitió la Resolución N.º 4070150000882, de fecha 16 de enero de 2026, en cumplimiento de la RTF N.º 11475-4-2025, mediante la cual procedió a reliquidar las Resoluciones de Determinación de junio y diciembre de 2015, considerando el arrastre del saldo a favor determinado en mayo y noviembre de 2015. Como resultado de dicha reliquidación, se reconocieron pagos indebidos y/o en exceso por un importe total de S/ 2,150,915, correspondiente a los períodos de junio 2015 (S/ 250,015) y diciembre 2015 (S/ 1,900,900), encontrándose la Compañía gestionando las solicitudes de devolución respectivas.

Impuesto a la Renta – Ejercicio 2016, asimismo, la Compañía mantiene procedimientos administrativos en trámite ante el Tribunal Fiscal vinculados a diversas Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa emitidas por la Administración Tributaria como resultado de la fiscalización a la determinación del Impuesto a la Renta del ejercicio 2016. Las deudas contenidas en dichos valores se sustentan en observaciones de naturaleza similar a las discutidas en ejercicios anteriores, respecto de las cuales la Compañía ha presentado escritos ampliatorios con el fin de sustentar su posición.

De acuerdo con la Gerencia y los asesores legales externos de cada Compañía del Grupo, se cuenta con argumentos suficientes para refutar, en parte, las observaciones realizadas por la Administración Tributaria y calificar otros reparos realizados como contingencias posibles.

b. Compromisos y Cartas Fianzas

Para el desarrollo de sus operaciones; las subsidiarias y negocios conjuntos tienen una serie de cartas fianzas que garantizan el fiel cumplimiento de sus contratos y obligaciones con terceros por aproximadamente US\$ 13,238 miles, la Gerencia considera que se vienen cumpliendo y se seguirá cumpliendo con dichas obligaciones. Además, el Grupo ha otorgado fianzas solidarias y garantías inmobiliarias con activos propios relacionados a sus obligaciones financieras (Nota 14).

En algunos casos para la obtención de líneas de crédito o financiamientos específicos de las subsidiarias y/o negocios conjuntos, la Compañía actúa como fiador solidario. La Gerencia considera que sus entidades relacionadas vienen cumpliendo y cumplirán con sus obligaciones financieras.

Cosmos Agencia Marítima S.A.C. al 31 de marzo de 2026, mantiene principalmente cartas fianzas en favor de clientes por el valor de US\$ 2,171 miles (US\$2,080 miles al 31 de diciembre de 2025) relacionadas al cumplimiento de obligaciones contraídas según contratos suscritos.

Infinia Operador Logístico S.A. al 31 de diciembre 2025, cartas fianzas con tres bancos locales por US\$ 465 miles (equivalente a S/1,561 miles).

Servicios Aeroportuarios Andinos del Perú S.A. al 31 de marzo de 2026, mantiene principalmente cartas fianzas en favor de sus proveedores por el valor de US\$ 3,334 miles (US\$ 1,829 miles al 31 de diciembre de 2025) relacionadas al cumplimiento de obligaciones contraídas según contratos suscritos.

Aeropuertos Andinos del Perú S.A. al 31 de marzo de 2026, mantiene cartas fianzas en favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por el valor de US\$ 7,245 miles (US\$ 5,882 miles al 31 de diciembre de 2025) relacionados al cumplimiento de obligaciones establecidas en el contrato de concesión.

Andino Investment Holding S.A.A. y Subsidiarias

Inmobiliaria Terrano S.A. al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, mantiene principalmente cartas fianzas en favor de Lima Airport Parnerts S.R.L. por el valor de US\$488 miles respectivamente, relacionadas al cumplimiento de obligaciones contraídas según contratos suscritos.

31. Hechos posteriores

El 28 de abril de 2026, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), autorizó a Mobiliare Real Estate Solutions Peru S.A.C. el incremento de su participación accionaria en nuestra subsidiaria Operadora Portuaria S.A. hasta por un porcentaje del cincuenta por ciento (50%). El incremento se hará efectivo en la fecha que las partes acuerden implementar la transacción autorizada.

A excepción del hecho descrito anteriormente, entre el 31 de marzo de 2026 y la fecha de aprobación de los estados financieros separados por parte de la Gerencia no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros consolidados.